



Universidad Santo Tomás

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Centro de investigaciones Francisco de Vitoria

La Cultura, Una Solución Hacia El Posconflicto.

ASESOR: Javier Rocha Amaris.

ESTUDIANTE: Cristhian Eduardo Beltrán Bustos.

Bogotá D.C

TABLA DE CONTENIDO

Términos de referencia

I. Marco Teórico

Capítulo preliminar: (Cultura estética y cultura antropológica)

1. Teoría Jurídica frente a la interrelación del derecho y la cultura.

1.1. *Derecho, Sociedad y Cultura*

1.2. *Incidencia Y Relevancia De La Relación Entre Cultura Y Derecho*

1.3. *Protección A Los Derechos Con Contenido Cultural*

II. La Cultura Como Instrumento Cohesionador Y Fragmentador

2.1 Instrumento Cohesionador

2.1.1 *Revolución Francesa. Enaltecimiento a la patria*

2.2.2 *1914 – 1945: Guerras Mundiales. Nunca más*

2.2 Instrumento Fragmentador: Análisis Comparado De Proceso De Paz

Cultura de la violencia y del Conflicto

2.2.1 *Irlanda del Norte: Arte urbano como mecanismos de rencor y retaliación*

2.2.2 *Salvador: Fatalidad colectiva.*

2.2.3 *Sudáfrica: Conflicto Racial, cultura segregacionista*

III. Cultura De La Violencia En El Conflicto Interno Armado Colombiano

3.1 Normalización Y Celebración De La Violencia

3.1.1 *factores incidentes de carácter social y político*

3.1.2 *factores incidentes de carácter económico*

3.2 El Prisma Cultural En El Conflicto Y En La Cultura De La Violencia

3.2.1 Cultura Política

3.2.1.1 *representación y participación política*

3.2.1.2 *legitimidad institucional y percepción sobre asuntos públicos*

3.2.1.3 *imaginarios y valores*

3.2.2 Manifestaciones Y Actitudes De La Cultura Colectiva En Colombia

3.2.2.1 La Violencia Bipartidista

- *actitud del campesinado: construcción guerrerista de la formación familiar*

- *primeras y primitivas formas del lenguaje y la comunicación de la violencia*

- *el bambuco y la guabina como instrumentos para el incentivo armamentístico*

- *producción artística y literaria de la sinrazón bipartidista*

3.2.2.2 Conflicto Interno Armado (Guerrillas, Paramilitares Y Ejército Nacional)

- *Las causas del imaginario guerrillero surgen desde su reclutamiento.*
- *Ruptura y fragmentación regional*
- *generalización del terror*
- *Manifestaciones Artísticas: representación de las consecuencias del conflicto.*
- *Manifestaciones musicales: idolatría a la comandancia*
- *La literatura como retrato del sentimiento fatalista de las secuelas del conflicto.*

3.2.2.3 Cultura Narcotraficante

- *Posicionamiento de la agresión como forma cultural en Colombia*
- *Del como la sociedad fue construyendo su cultura a partir del lenguaje de la violencia*
- *Manifestaciones literarias: La narco estética*
- *Identificación y admiración del individuo al jefe narcotraficante desde la música y el contenido audiovisual.*

IV. Aportes Y Recomendaciones Al Proceso De Paz Colombiano.

4.1 Recomendaciones De Carácter Cultural.

- *mayor inversión a la actividad cultural*
- *Promoción de manifestaciones culturales. Exaltación a lo positivo.*
- *Justicia restaurativa un enfoque hacia la reparación simbólica*
- *Búsqueda de símbolos cohesionadores*
- *Movilización en micro esferas*

4.2 Recomendaciones De Carácter Educativo.

- *mayor inversión al sector educación*
- *un espacio para la memoria*
- *la necesidad de un cambio de paradigma en la forma de enseñar*

Conclusiones

Bibliografía

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EL TÍTULO: La Cultura, Una Solución Al Posconflicto.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: Colombia se ha visto sumida en un conflicto interno armado desde hace varias décadas, específicamente desde la denominada época de la violencia, donde se generaron crudos enfrentamientos bipartidistas, producto de dicha guerra enfermiza surgen problemáticas sociales como la exclusión social, la pobreza, el favorecimiento a las élites y con ellas el descontento generalizado del pueblo que dan paso al surgimiento de una serie de guerrillas de tendencia izquierdista, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el Ejército de Liberación Nacional; Ante el recrudecimiento en la guerra, surge a modo de organismo paraestatal el bloque de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el cual, unido al surgimiento del narcotráfico y al desplazamiento forzado, causaron un abandono total de la institucionalidad y del control y el orden público colombiano.

Ante la imposibilidad de terminar el conflicto aumentando el ritmo de la guerra, se buscó en repetidas ocasiones la solución a la beligerancia mediante acuerdos de paz que en su totalidad habían sido un fracaso; es hasta el año 2016 que se acuerda, como hito histórico, la dejación de armas del grupo beligerante FARC; Sin embargo, el acuerdo de paz señalado, no erradica el conflicto en sí mismo, sino por el contrario es en el proceso del posconflicto donde se evidencia la verdadera paz, es pues la etapa siguiente al conflicto el verdadero reto que la nación colombiana debe asumir.

Poniendo en evidencia las situaciones anteriores, es menester comprender que es gracias a la cultura que un proceso de posconflicto puede llegar a un buen término o por el contrario ralentiza por momentos la agobiante violencia sin llegar a erradicarla, así pues, la cultura de la violencia ha hecho estragos en los países que buscaban una solución al conflicto, mientras que la cultura de la reconciliación, de la memoria y de la paz han construido respuestas al caos y a la desinstitucionalización, pero ¿porque algo que siempre se ve en un plano secundario puede llegar a solucionar una problemática tan primordial? Para responder este cuestionamiento, debemos indicar que la cultura no está aislada de la sociedad, muy por el contrario está enraizada a ella, es la expresión más verosímil de sus integrantes, es la

manifestación de sus necesidades, de sus deseos, de su identidad y es la única capaz de generar la cohesión social que tan álgido tema aclama.

Un parámetro básico del que se debe partir es que la salida a un conflicto nunca es la guerra ni la intensificación de este, la solución al posconflicto es la cultura y los medios de expresión mediante los cuales esta se manifiesta.

Formulación del problema: ¿Es posible la construcción de un posconflicto eficaz con base en la reconciliación, erradicando la cultura violenta y conflictiva de Colombia?

OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Identificar una serie de elementos culturales y educacionales para generar recomendaciones y aportes para el posconflicto en Colombia con base en una formación cultural orientada hacia la construcción de paz.

Objetivos específicos:

- Presentar un marco histórico seguido de una fundamentación teórica que brinden un soporte pertinente a la relación jurídica entre el derecho y la cultura y su desarrollo en el posconflicto en un marco de justicia transicional.
- Analizar la cultura como instrumento cohesionador o fragmentador desde una serie de situaciones históricas con un enfoque cultural y a través de las expresiones artísticas: arte, cine, literatura y música.
- Identificar una cultura de conflicto colombiana que es necesario desmontar para el empoderamiento de una construcción social de identidad y paz.

DISEÑO METODOLÓGICO

Para la presente investigación se realizará un estudio adscrito a los lineamientos del paradigma socio - crítico con una metodología mixta de enfoque predominantemente

cualitativo, el cual se desarrollará mediante el método de la triangulación y bajo las técnicas del trabajo etnográfico, las encuestas, las entrevistas, la interpretación, la observación, entre otros.

Se ha optado en esta indagación por el enfoque cualitativo debido a su viabilidad y pertinencia respecto al tema a tratar, toda vez que la temática guarda íntima relación con la hermenéutica, las ciencias humanas y las ciencias sociales desde un ámbito jurídico, sociológico, histórico y cultural, por lo que además el estudio que acá se atañe se refiere a uno de carácter no experimental.

Debido a la preponderancia cualitativa que la investigación posee, los datos que para esta se recojan se recopilarán mediante la interacción con las comunidades señaladas en el muestreo, sumado al análisis de contextos sociales e históricos. adicionalmente para la recolección de datos se usarán las técnicas de encuestas abiertas y cerradas; entrevistas semi-estructuradas y abiertas; la compilación e interpretación de las teorías y publicaciones que guarden relación con la problemática que se aborda y un análisis documental de los mismos, de igual manera se acudirá a la observación de los sitios de interés cultural y artístico; la realización de un trabajo etnográfico a las zonas donde residen la población desplazada en razón del conflicto interno armado y a los centros y actividades culturales que representen y reflejen las consecuencias del conflicto interno armado, sumado a lo anterior se realizará un análisis y una observación minuciosa de las diferentes manifestaciones y expresiones culturales a examinar.

Teniendo en cuenta el enfoque preponderantemente cualitativo del análisis en cuestión y de su correspondiente metodología a tratar, buscará a través de una serie de transformaciones, reflexiones, y comprobaciones extraer un significado relevante de los datos recolectados en relación al problema de esta investigación. Así pues, la información se procesará de la siguiente manera:

1. Revisión permanente y reducción de datos: en esta etapa se categorizarán y se clasificarán los datos anteriormente recolectados.

2. modificación de datos: etapa en la cual se procederá a esquematizar a través de gráficos y matrices el compendio de datos
3. Análisis de contenido: se realiza la explotación en sí misma de la información recolectada
4. Obtención de resultados y conclusiones: se logra una consolidación teórica respecto al tópico y producto de ella una síntesis que englobe el desarrollo de la información

HIPÓTESIS:

La ruptura del paradigma de la violencia en Colombia se produce con el cambio de una cultura que gira en torno a la agresión social y a todas las formas de violencia a una cultura generadora de elementos para la desconstrucción de tendencias conflictivas, lo cual puede ser el inicio de soluciones para el posconflicto.

Variables o categorías de análisis:

- Variable independiente: en la presente hipótesis podemos desprender como categoría de análisis independiente el cambio en el pensamiento de la nación colombiana orientado a la cultura de la paz y la reconciliación y una atención a las políticas sociales.
- Variable dependiente: como resultado de la anterior variable se desprende una serie de elementos que fortalecen la construcción de un posconflicto material mediante el cual se puede llegar a una solución eficaz del conflicto.

1. MARCO TEORICO

Capitulo Preliminar: (Cultura Estética Y Cultura Antropológica)

Con el ánimo de empezar el presente trabajo investigativo es deber del ponente hacer claridad respecto al concepto de cultura que además de ser difuso resulta complejo para el análisis que aquí respecta, así pues, la acepción de la cultura que se pretende utilizar se vislumbrara desde dos enfoques teóricos: el enfoque estético o humanista planteado por G.N Fischer donde se hace referencia a la descripción de trabajos y práctica de actividades intelectuales y específicamente artísticas, como en cultura musical, literatura, pintura y escultura, teatro y cine (Millán, 2000), de este modo Fischer afirma que: “la cultura se alcanza cuando un hombre ha desarrollado sus facultades intelectuales y su nivel de instrucción más altos.” (Fischer,1993).

En Contraste, se analizara desde el enfoque antropológico que alude a la valoración y al análisis de dimensiones referentes a los valores, costumbres, normas, estilos de vida, y en concreto frente a la organización social en sí misma, lo sintomático del anterior enfoque es la apreciación de las tradiciones buscando como génesis en los elementos culturales las prácticas y costumbres del pasado, así pues en palabras de Jesús Martin Barbero: “la cultura es el modo como los seres humanos comparten memoria y territorio” (Barbero,2016), es decir, para este autor, el núcleo central de la cultura alude al *pertenecer a y a compartir con*, razón por la cual el concepto cultural guarda una íntima relación con la identidad.

Aclarado lo anterior, esta investigación tiene como objeto demostrar tanto nivel teórico como a nivel pragmático que la *cultura estética* se constituye como un medio o canal para llegar a la *cultura antropológica* y que esta última es imprescindible y fundamental para la construcción de paz en un Estado que propende un desarrollo de un posconflicto eficaz, en otros términos, se requiere la puesta en práctica de una cultura estética mediante expresiones y manifestaciones culturales que generen influencia en la población y de esta forma creen el camino y el escenario para una cultura antropológica que será la encargada de materializar los esfuerzos de inclusión, paz, memoria e identidad en un proceso de posconflicto como el que acaece en la República de Colombia con las FARC-EP y el Estado colombiano.

En este sentido, Moreira resume la distinción en varios estadios o niveles de la cultura, así pues establece en un primer grado la cultura que a nuestro juicio denominamos estética donde establece la cultura como el uso de una serie interdependiente de expresiones humanas y fundamental los usos y comportamientos de una cultura determinada en sus manifestaciones artísticas (Moreira, 2008) y en un segundo estadio que referimos a la antropológica donde sitúa a la cultura como la discusión entre las características propias y ontológicas del molde mental colectivo propuesto por Kuper (Kuper, 1952)

Para lo anterior, es preciso y necesario analizar esta concepción desde la óptica de la ciencia del Derecho con el propósito último de hacer valer la importancia y necesidad de la cultura en el ámbito jurídico y la influencia en el ámbito internacional.

1.1. Teoría Jurídica Frente A La Interrelación Del Derecho Y La Cultura.

La temática en discusión ahonda en la solución al posconflicto mediante herramientas culturales y sociales dentro de un marco de justicia transicional, en este orden de ideas, se hace menester distinguir la importante relación entre la cultura y el derecho para distinguir el rol de la primera en el posconflicto. Para ello, se elaborara un marco teórico guiado en un primer momento por la relación inescindible entre Derecho, sociedad y cultura; posteriormente se analizara la problemática desde teóricos del Derecho como: Peter Haberle, Gustav Radbruch y Manuel Moreira; En tercer lugar, se realizara una aproximación a la normatividad en materia de derechos culturales e interpretando la norma como motivación a conservar la cultura como factor de unidad e identidad social y permitir un legado cultural a través del ordenamiento jurídico.

1.1.1 Derecho, Sociedad y Cultura.

Siguiendo el lineamiento anterior y para realizar el ejercicio lógico de la relación inescindible entre Derecho, sociedad y cultura resulta metódico referirse en primer lugar a la relación entre Sociedad y Cultura y posteriormente la relación entre Derecho y Sociedad para finalmente articular los tres conceptos mencionados.

En primer lugar, cabe aclarar que la mención a la relación entre cultura (antropológica) y sociedad se hará de manera expedita pues ahondar en el tema resulta inocuo debido a la obviedad de la relación y nos alejaría del objeto de estudio en este acápite. Así pues, la

Sociedad se entiende como aquella organización resultado de una creación humana y por las relaciones interconectadas que generan una conexión entre los individuos en una misma cultura (*Lyres, 2002*), así pues resulta difícil separar el concepto de cultura y sociedad pues una se recrea por la otra, desde un punto de vista sociológico, la cultura es una sumatoria de las características de la conducta y de los dogmas apprehendidos por los sujetos de determinada sociedad, de lo anterior se desprende una íntima articulación entre los dos conceptos donde sin temor a equivocación se puede afirmar que no hay sociedad sin cultura, ni cultura sin sociedad. (*López Hurtado; Valentín Ruiz. 2011*)

Ahora bien, y dejando como premisa fundamental que en la sociedad se encuentra intrínseco e inseparable el concepto cultural y que constituye uno de los pilares básicos en su institucionalización como tal, se procede a realizar la articulación entre derecho y sociedad.

En primer lugar, un respaldo teórico frente a dicha relación es Emile Durkheim quien en su texto más representativo “la división social del trabajo” afirma que la ciencia jurídica se produce como resultado de la conducta humana en un determinado orden social caracterizado principalmente por hacer uso de la solidaridad orgánica, la cual es producto de la división social misma de trabajo, el anterior concepto precisa pues, que sus miembros deben cooperar mutuamente (*Durkheim, 1893*) de esta forma, resulta claro que la ciencia del derecho es consecuencia directa de la sociedad, es decir, de las mismas necesidades evolutivas de la vida en sociedad, en otros términos para Durkheim el derecho surge para solucionar y/o satisfacer las necesidades de la Sociedad, sin ella el ordenamiento Jurídico carecería de sentido o de cualquier factor teleológico (*Jorro, 1928*).

En estricto sentido, se refiere León Duguit, precursor de la teoría de los Servicios Públicos y crítico a una concepción idealista y metafísica, afirma que el Derecho se guía por el hecho social, concepto que se encuentra intrínsecamente relacionado con las demandas de la sociedad que constituyó su fuente. Adicional a lo establecido por Durkheim, Duguit acentúa el rol de la solidaridad al afirmar que es menester solventar las necesidades del conglomerado basado en un hecho de interés común, en ese sentido afirma que: “dentro de cada sociedad existe en cada momento histórico una suma de convicciones que se consideran como la garantía del interés común, y cuya trasgresión implica una reacción colectiva. Esto constituye una «norma», el Derecho objetivo, que coincide en cada país con la ley positiva. Es, pues, el

Derecho objetivo es una regla de conducta social que se impone a los hombres bajo una sanción también social.” (*Duguit, 1901*).

Con base en lo anterior, es preciso rescatar la ética de solidaridad de Duguit y la exaltación al Derecho como hecho social que en el mismo lineamiento de Durkheim sustentan el fin último del derecho objetivo como instrumento para solventar las necesidades de determinada sociedad, en este, no hay una capacidad volitiva, al contrario se genera la subordinación a las demandas solidarias de la sociedad en la que el individuo convive (*Monereo Pérez; Calvo González, 2005*).

Jaime Orlando Santofimio Gamboa resalta dos pilares fundamentales en la teoría realista de León Duguit la solidaridad y el hecho social, los dos aspectos intrínsecos al concepto de sociedad, así el autor lo refiere: “El conjunto de la nueva filosofía tenderá siempre a hacer resaltar, tanto en la vida activa como en la vida especulativa, el vínculo de cada uno con todos, en una multitud de aspectos diversos, de manera que se haga involuntariamente familiar el sentimiento íntimo de la solidaridad social, extendida convenientemente a todos los tiempos y a todos los lugares [...]”. El nuevo pensamiento, el positivista, propugna la búsqueda activa del bien público, la felicidad de los individuos bajo criterios sociales.” (*Santofimio Gamboa, 2011*)

Así mismo, desde una perspectiva ideológica contraria a la manifestada por Duguit y Durkheim, Elena Lukashova realiza la misma articulación que los mencionados autores al determinar que: “con respecto a los individuos, las exigencias de la cultura jurídica consisten en la comprensión de la importancia y la utilidad de los preceptos jurídicos para el funcionamiento normativo de la sociedad, el respeto de la misma, la transformación de los preceptos del derecho en el convencimiento interno de cada miembro de determinada sociedad” (*Lukashova, 1969*).

En este orden de ideas, es pertinente colegir que la sociedad tiene enraizado dentro de su concepto mismo la acepción de cultura antropológica, pues es gracias a ella que el conjunto de individuos adquiere el sentido de colectividad y el rasgo identitario, ahora bien, el Derecho como lo evidenciamos desde una corriente eminentemente sociológica surge con el fin y el objetivo de regular las necesidades de la población que surgen de los hechos sociales, es decir

la sociedad, por tanto, se vislumbra claramente una relación íntima entre Sociedad, Cultura y Derecho.

1.1.2 Incidencia y Relevancia de la Relación Entre Cultura y Derecho

No obstante, y con ánimo de exhaustividad, se pretende articular de manera más concreta y precisa el concepto de derecho y cultura pues son los dos aspectos que vienen a ocupar el objeto de estudio de esta investigación, desde esta óptica, nos atañe observar la relación entre Derecho y Cultura desde la ciencia jurídica.

En primer lugar, el autor que mejor expresa la relación entre la cultura y el derecho es Peter Haberle, la forma en que fundamenta el derecho en la cultura como expresión y manifestación de las costumbres de una sociedad resulta idónea para la cuestión que acá emprendemos, más que la mencionada relación articula el concepto de cultura con la constitución, norma de normas, en cualquier Estado basados en el principio general del derecho referente a la supremacía constitucional (art. 4 Constitución Política) por lo tanto nos permitimos citarlo: “la constitución no es solamente un orden jurídico para juristas que ellos interpretan según viejas y nuevas reglas; ella tiene una eficacia esencial también como guía para los no juristas: para los ciudadanos. La constitución no es solamente un texto jurídico ni tampoco una acumulación de normas superiores, es también expresión de un estado de desarrollo cultural, un medio de auto representación de un pueblo, un espejo de su herencia cultural y un fundamento de sus nuevas esperanzas. Las constituciones vivas son la obra de todos los interpretes constitucionales de la sociedad abierta; son por su forma y razón de ser, una expresión y mediación cultural, un cuadro para la reproducción y recepción de información, experiencias y sapiencias culturales transmitidas. Lo recoge Goethe, retomado por H. Héller, según la cual la constitución es una forma impresa que se desarrolla viviendo.” (*Haberle, 1998.*)

El mencionado Jurista alemán, afirma que la cultura es el baluarte fundamental en que la constitución y los instrumentos que de ella se derivan se deben sostener, pues ejemplifica a través de la reunificación alemana que cada principio constitucional está determinado por los canales profundos del contexto cultural que se vivió en esa sociedad determinada, para ello el autor parte de varios factores que constituyen una esencia emotiva y que general la pluralidad y la cohesión social (*Haberle, 1998*), en este sentido, el autor establece que la

ciencia cultural se interrelaciona con la ciencia literaria a través de la forma en la redacción e interpretación de las normas a través de las generaciones, V.gr los preámbulos; de la ciencia musical a través de las composiciones del himno nacional que genera una fuente de unidad nacional.

Si bien Haberle realiza su teoría teniendo como objeto de estudio la comunidad europea y los avances y retrasos que ha generado un ideal de crear una constitución europea (*Mikunda Franco, 2006*), nos parece pertinente aplicarla al caso colombiano en el entendido de que a través de esta perspectiva se constituye una salida o vía para la reconciliación y la inclusión de una sociedad dividida y fragmentada hace más de 50 años, sumado a ello el autor Balaguer Callejón quien sigue las directrices propuestas por Haberle efectuó, una teoría aplicada desde una perspectiva influenciada por el derecho constitucional latinoamericano, en el cual recopila varias posturas centrales de Haberle donde busca darle aplicación al escenario en América Latina, conceptos como la tolerancia constitucional, la pluralidad y multiculturalidad hacen meya en una articulación americana. (*Balaguer Callejón, 2004*) en otros términos, es importante recabar en palabras de Palomino que: “Peter Häberle es quien ha demostrado que las categorías jurídicas son un producto cultural.” (*Palomino Manchego, 2002*).

Por otra parte, uno de los filósofos del derecho más representativos como lo es Gustav Radbruch, jurista alemán, resalta la importancia y la relación entre derecho y cultura, en su libro filosofía del derecho además de dedicar un acápite exclusivo de la “estética del derecho” (*Radbruch, 1951*) donde hace mención a la influencia y relevancia de este factor jurídico examina la ciencia del derecho como una ciencia cultural, estableciendo que el derecho debe considerarse como un elemento real y cierto de la cultura, es decir, como un acontecimiento de la vida en sociedad, un fenómeno cultural y en conexión a una parte orgánica relacionada con un valor. (*Gerardo Rodríguez, 2007*)

Así mismo, vale la pena resalta la acepción cultural del derecho de Moreira, en el, el autor establece una interesante postura en relación al papel de la cultura en el Derecho, pues determina que el ordenamiento jurídico no puede tener como único objetivo la protección a los derechos individuales y subjetivos sino que de igual forma debe gestionarse una apertura axiológica y perspectiva del campo jurídico respecto a la colectividad como sujeto de derechos y obligaciones (*Moreira, 2008*), hasta el punto mencionado la ponencia de Moreira

no resulta novedosa ni fuera de lo común pues a lo largo de la historia dentro del campo teórico y sobre todo en el desarrollo de la civilización la misma sociedad fue clamando por la ampliación del proteccionismo jurídico creando como garantía una serie de Derechos fundamentales referentes a la colectividad.

Sin embargo; Moreira plantea que la cultura debe servir de puente entre los derechos individuales y colectivos para hacer del ordenamiento jurídico un sistema completo e integral salvaguardando tanto los límites individuales como la protección colectiva. La concepción realizada de morería respecto a la cultura es relevante para el objeto de esta investigación pues atisba de manera concordante a la hipótesis presentada que la cultura resulta ser un elemento fundamental e imprescindible hacia la reconciliación entre una población discordante y recién salida de un estado beligerante mediante el respeto y la inclusión de los sectores minoritarios o un trato de igualdad material y eficaz, de esta forma el autor se refiere: “La cultura como categoría operativa dentro del derecho deberá restablecer el marco que defina la fluidez legal necesaria para garantizar los derechos de los grupos minoritarios, los pueblos originarios y toda forma de alteridad rescatada a un plano de igualdad.(...) El Derecho requiere de un profundo cambio estructural que unifique todos sus campos con los nuevos principios, rescatando la pluralidad cultural como el colectivismo de la subjetividad.” (Moreira, 2008).

Por último, cabe señalar y referir a Diéguez Méndez, quien resalta el componente cultural y social del derecho que contrario a ser la consolidación y el establecimiento de unas normas jurídicas se refiere a una necesidad por dinamizar y controlar la cultura de un determinado lugar y una sociedad determinada y es a través de ella que logra su permeabilidad eficaz y material, el mismo autor señala: “Claro está que la manera de manifestarse el Derecho, regulativo y esencialmente institucional difiere de las relaciones que se dan en el orden cultural. Sin embargo esta última ejerce una determinada influencia sobre el Derecho, que es donde se encuentra la identidad cultural, solo así puede llegar a tener la norma un carácter eficaz y duradero. Desde esta visión la experiencia jurídica puede ser entendida como experiencia cultural.” (Diéguez Méndez, 2011).

El autor en cuestión, colige de manera acertada la discusión y el marco teórico que se ha venido planteando y estructurando al considerar la ciencia jurídica como una ciencia

dinámica que surge producto del pueblo y de su correspondiente comportamiento social, es decir que atiende a las necesidades e intereses que esa sociedad determinada demanda, el derecho entonces guarda íntima conexión con el concepto cultura no desde un punto de vista inmediato únicamente respecto a la emisión de leyes, la doctrina ni las resoluciones judiciales, sino que encuentra desde un punto de vista mediato con la sociedad en sí misma, pues esta le brinda un impulso y una guía dentro de su institucionalización mediante la cual esta se puede llegar a expresar.

Por último, resulta imprescindible en el presente análisis traer a colación a Pierre Bourdieu quien por acuñar dos conceptos desde un punto de vista sociológico no puede ultimarse el análisis sin él, estos son el capital cultural que en palabras del autor son: “un producto o se ven fuertemente influidas por la interiorización inconsciente de esquemas cognitivos, valóricos y afectivos, que en su conjunto de lo que podemos entender como disposiciones y de las constricciones estructurales relativas principalmente a la dotación diferencial de los capitales cultural y económico.” (*Bourdieu, 1979*).

Así mismo respecto al análisis del sociólogo Bourdieu surge el concepto de habitus el cual es definido como un encadenamiento de particularidades y rasgos con un valor en sí mismos, es decir que, el habitus se estructura con la interiorización de un determinado comportamiento o conducta por parte del sujeto en una determinada sociedad, de esta forma el *habitus* está intrínsecamente constituido en cada individuo estructurado por una serie de símbolos y valores que le dan un especial sentido a los lugares, personas, entre otras. Esta interiorización se transforma en tal cuando una serie de simbologías neutras adquieren un significado ético, metafísico o político lo que genera la transformación de la neutralidad a una valoración *ex ante* y por ende a la configuración del habitus en el individuo. (*Capdevielle, 2011*)

De esta manera damos por agotado el debate jurídico frente a la doctrina y la ciencia jurídica respecto a la relevancia jurídica concluyendo con el resulta de la relación inescindible entre los dos aspectos, en el siguiente tópico nos centraremos en abarcar la protección respecto a los derechos culturales para evidenciar al ordenamiento como salvaguarda, motivador y protector de los principios, axiomas y patrimonio cultural que requiere un Estado para la conservación de su identidad y su legado cultural.

1.1.3 Protección A Los Derechos Con Contenido Cultural

La regulación de las formas y manifestaciones culturales conforman el entramado conjunto de Derechos Humanos, los cuales surgen como un mecanismo para proteger la expansión y desarrollo de la cultura y de sus formas de expresión en condiciones propias de un Estado Social de Derecho como la búsqueda de erradicar cualquier tipo de discriminación, su uso y disfrute en términos de igualdad y haciendo respetar siempre la dignidad, tienen como objetivo principal garantizar a la sociedad la accesibilidad a las formas culturales y a la participación eficaz de ella el acceso a la cultura. De esta forma dentro de este derecho se subsumen los Derechos a la Lengua, a Producción Y Al Patrimonio Cultural Y A La Participación De Las Formas Y Expresiones Culturales, entre otros (*Fundación Foro Universal de Cultura, 2005*).

En este sentido la UNESCO haciendo valer la importancia de la diversidad y pluralidad cultural reafirma que la cultura es un derecho que se puede ejercer tanto individual como colectivamente y define el concepto cultural como: “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

La Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (*CDESC, 2012*) agrupa cinco características fundamentales y esenciales del derecho a la cultura:

- Disponibilidad: hace alusión a que los bienes y servicios de carácter cultural deben estar utilizables para toda la sociedad para permitir el goce y disfrute, en esta concepción se incluye tanto los bienes culturales tangibles e intangibles V.gr costumbres, creencias o idiomas.
- Accesibilidad: este componente va estrechamente ligado a la disponibilidad y se basa principalmente en cuatro aspectos: física, económica, de información y respecto a la no discriminación.

Estos criterios se pueden establecer como la materialización de los principios de territorialidad, pues es necesario la ampliación a zonas rurales y urbanas; el principio de

gratuidad, atendiendo a tratar de proteger la necesidad de implementar de manera idónea la accesibilidad a la cultura y sus distintas formas de expresión a todas las personas incluyendo las de los sectores menos favorecidos; el principio de publicidad para hacer público y de común conocimiento. (*RED DESC, 2012*).

- Aceptabilidad: hace alusión a la participación de la población afectada e involucrada, mediante esta, el Estado está en la obligación de realizar consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.

- Adaptabilidad: El Estado debe respetar la pluralidad de cultura de los sujetos y en general de toda la sociedad y de esta forma adaptar su desarrollo integral limitados por los derechos culturales.

- Idoneidad: hace referencia a que la implementación de los derechos culturales deben atender a un contexto conducente para su producción teniendo el Estado un papel preponderante en la pertinencia de estos derechos.

Ahora bien, es menester delimitar los lineamientos jurídicos en los que se encuentran positivizados los derechos culturales en el Derecho Colombiano tanto a nivel internacional (Declaraciones, Pactos y Tratados que hagan parte del bloque de constitucionalidad) como a nivel interno (Constitución política, Ley, Jurisprudencia).

Siguiendo el lineamiento anterior, en primer lugar La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 27 consagra a la cultura como un derecho al determinar que: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.” (*Declaración Universal De Derechos Humanos, 1948*).

Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 en su artículo 15. 1 y 2 afirma que:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. (*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976*)

Siguiendo los mismos parámetros de esta investigación, el pacto le reconoce vital importancia al ámbito cultural de un Estado para su desarrollo, en su artículo 15 numeral 4 establece: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.”(*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976*)

Por otra parte y trasladándonos al ámbito del ordenamiento jurídico interno colombiano, encontramos en el estatuto superior, norma de normas en el artículo 70 la consagración expresa del derecho en mención: “ El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.” (*Constitución Política de Colombia, 1991*).

Delimitada la normatividad respecto a la regulación de la cultura como derecho, se pretende en la investigación observar la escena cultural, como ya se realizó la acotación desde una perspectiva de preservación de formas identitarias que generan una cohesión social y en este sentido un mecanismo de unidad e identidad social que son el fundamento único para la reconciliación en la resolución de un conflicto interno armado como se pretende aplicar al caso colombiano; con base a esta premisa, la norma jurídica actúa como protectora y

motivadora a la conservación cultural, si bien ya se observó la regulación como instrumento protector, procederemos a observar la norma como instrumento motivador a través del patrimonio cultural y del análisis jurisprudencial.

En este orden de ideas, el patrimonio cultural encuentra su regulación en el artículo 72 de la Constitución Política al afirmar que: “El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.” (*Constitución Política de Colombia, 1991*).

El anterior precepto constitucional encuentra su reglamentación en la ley 397 de 1997 que define de manera bastante integral e interesante la cultura como: “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias Así mismo en su artículo 4 establece que constituye patrimonio cultural : “todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.” (*Ley 397 de 1997*).

El carácter teleológico de la mencionada ley en concordancia con la explicación anterior de la norma como instrumento motivador y protector se presenta en el artículo 2 de la misma ley al afirmar que: “Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y **el apoyo y el estímulo** a las personas, comunidades e instituciones que **desarrollen o promuevan** las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.” (Negritas fuera de texto.)

En estricta sentido, se refiere el artículo 5: “ La política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, tendrá como objetivos principales la **protección, la conservación, la rehabilitación y la divulgación** de dicho patrimonio, con el propósito de que éste sirva de

testimonio de la **identidad cultural nacional**, tanto en el presente como en el futuro.” (Negrita fuera de texto.) (*Ley 397 de 1997*).

Como si ello fuera poco, la ley objeto de regulación contiene en su título III un capítulo exclusivo a la búsqueda de incentivos y promoción a toda actividad y producción cultural, concorde a esto, se especifica la necesidad del Estado en promover todo tipo de manifestaciones culturales; vale anotar a modo de crítica imprescindible que en la práctica dicha promoción siempre se ve impelida a actividades sin ningún tipo de trasfondo social o política que tengan incidencia en la realidad social, por lo que es menester y urgente la aplicación eficaz de dichas disposiciones, pues como recalcamos es el único factor que puede generar la cohesión social que la sociedad urge a necesitar en estos momentos.

Ahora bien, la Corte Constitucional en repetidas ocasiones se ha referido al concepto de cultura pero no es hasta el año 1999 que la Colegiatura reconoce a la cultura como derecho que a continuación se cita: “(...) en adelante y a partir de la Constitución de 1991, la cultura no es asunto secundario, ni puede constituir un privilegio del que disfruten solamente algunos colombianos, sino que ella ha de extenderse a todos, bajo el entendido de que por constituir uno de los fundamentos de la nacionalidad su promoción, desarrollo y difusión es asunto que ha de gozar de la especial atención del Estado.” (*Corte Constitucional, 1999*).

La Sentencia C 434 de 2010, realza la necesidad de que el Estado tenga el papel principal a la hora de adoptar medidas para la protección a este derecho con el ánimo de preservar no solo las tradiciones sino unificar un sentimiento de identidad, así pues la corporación estableció que: “obligaciones son (i) asegurar la satisfacción de por lo menos los niveles esenciales de cada derecho, (ii) no discriminar; (iii) comenzar a adoptar medidas deliberadas, concretas y orientadas lo más claramente posible hacia la satisfacción de las obligaciones del Estado” (*Corte Constitucional, 2010*)

La sentencia C 441 de 2016 marco un precedente de imperiosa utilidad en dos aspectos: en primer lugar, por la estipulación de lo relacionado inequívocamente con el concepto cultural es menester atender para la elaboración del presupuesto nacional y en concreto en el gasto público social: “el Estado tiene el deber de prever gasto público social dirigido a incentivar y estimular la cultura (sin importar si fue declarado como BIC o si se incluyó en la LRPCI),

siguiendo los procedimientos predeterminados legalmente y con arreglo a la disponibilidad de recursos.”(Corte *Constitucional*, 2016)

Por otro lado, otro aspecto fundamental de la sentencia hito evidenciada es la referencia al concepto de cultura, pues si bien la corporación reconoce que contiene diversos significados es un término confuso pero sin perder ello de vista es pertinente afirmar que existe un creciente esparcimiento en materia de garantizar la escena cultural, pues la protección y la regulación de determinadas prácticas y cosas que configuran el ámbito cultural son fundamentales por cuanto revisten un especial valor para la nación colombiana y por lo tanto tienen especial trascendencia en la escena artística, la historia y la preservación de la identidad cultural.

A modo de colegia, podemos traer a colación lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia T -296 de 2013 y la Sentencia C -082 de 2014 que viene a resumir lo anteriormente analizado, pues en estricto sentido refieren que la cultura es un bien constitucional protegido en el ordenamiento jurídico colombiano, y la Constitución de 1991, en sus artículos precedentemente analizados, contiene normas que promocionan y protegen la cultura y sus distintas formas de manifestación dentro del territorio colombiano, salvaguardando especialmente el carácter plural de las expresiones culturales. Existe además un deber del Estado en la promoción y conservación de la cultura, en condiciones de igualdad. (Corte *Constitucional*, 2014)

Agotado el análisis anterior respecto a la reglamentación y promoción de los derechos culturales, es conducente realizar un último estudio respecto al pensamiento doctrinario y literato respecto a la consolidación de la cultura como factor resolutivo a la cohesión social y a la identidad como unidad social.

En concordancia con ello, existe una amplia brecha de doctrina apoyando los anteriores señalamientos, dentro de este reluce Jean Paul Lederach y Oscar Guardiola Rivera que en su libro *Construyendo Ciudades: 10 cosas que no se han dicho de la paz, la guerra y la política* pone de presente la importancia de la literatura y el arte y de esta forma los considera expresiones culturales como: “espacios y vehículos de la voluntad general” (Guardiola Rivera, 2014)

Así mismo, Martha Nussbaum, realiza un interesante análisis que gira en torno al papel de las humanidades pues establece que es necesario empoderar a la educación para poder buscar la articulación de una cultura de paz, por lo cual brinda una serie de pautas y elementos para que esto se configure de manera idónea, en primer lugar, considera la autora que es menester fomentar una cultura de pensamiento crítico y debate respetuoso, en segundo lugar proporcionar visiones normativas de justicia y en tercer lugar afirma que las humanidades implican el estudio de la historia, que es esencial para que una nación evite los errores del pasado y pueda avanzar hacia un fruto de compromiso global (Nussbaum, 2015).

Concatenado a lo anterior, William Ospina señala que el conflicto interno armado de Colombia tiene su raíz y su génesis en el planteamiento cultural que se ha forjado a través de los años, así el autor afirma que: “el principal mal de Colombia es de índole cultural. No tenemos una cultura, una cultura que nos agrupe a todos en una memoria común, en una sensibilidad común, en un proyecto compartido, en un sueño nacional.” (Ospina, 2016) debido a lo anterior, esta investigación busca sustentar la importancia de manifestaciones culturales y su estímulo ya que es mediante estas expresiones que el arte, la literatura, la música, las obras cinematográficas y hasta las mismísimas mitologías que se han agrupado no solo estados nacionales sino también grupos regionales.

Por último, y a modo de colegía podemos indicar que la cultura en el ámbito constituye un factor imprescindible, sus ataduras a las dos ciencias sociales constituyen evidentes e imposibles de escindir, ya sea como fundamento teleológico o desde una perspectiva ontológica, la cultura se ha posicionado como un estandarte y una elemento siempre necesario para el análisis orgánico e integral de una sociedad determinada.

De igual manera se evidencio de manera clara que la ruptura del elemento cultural tanto en el estudio del Derecho genera la apertura a conflictos y produce fuertes pugnas sociales, es con base a ello, que se permite señalar luego de recabar una fundamentación teórica minuciosa que la cultura es aquel aspecto que la academia está llamado a resolver de manera inaplazable para permitir lazos identitarios y de esta manera generar un estrecho lazo de cohesión social en la sociedad colombiana luego de un conflicto de más de 50 años que dividió y polarizó a una sociedad entera.

Para que no quede el menor indicio de vacíos y vaguedades nos permitiremos a continuación realizar una aproximación comparativa en los casos en que la cultura ha servido como herramienta para la solución de conflictos.

2. CULTURA COMO INSTRUMENTO COHESIONADOR Y FRAGMENTADOR

Lo que se pretende en el presente acápite es tener como unidad de análisis los procesos sociales que han determinado a la cultura como una herramienta de transformación y de pertenencia en los distintos escenarios planteados, siguiendo el anterior lineamiento, nos remitiremos a tres eventos que nos servirán de punto de referencia para el fin de la presente investigación, en primer lugar se demostrara que en la revolución francesa se evidencio un papel trascendental a la cultura y que gracias a esta se logró un sentimiento identitario de nacionalismo y patriotismo; en segundo lugar será objeto de análisis el periodo de 1914 a 1945 donde la expresión cultural cohesiono al continente europeo en un sentimiento de prevención y de no repetición.; Por último se hará un estudio programático de la posguerra de Vietnam donde se generó un sentimiento de unión respecto al rechazo a la guerra gracias a las expresiones y manifestaciones culturales que surgieron producto de los desequilibrios sociales que se produjeron en Estados Unidos. Así pues y recabando lo mencionado se demostrara que la cultura genera la unión que necesita una sociedad fragmentada y quebrada.

2.1 Instrumento Cohesionador

2.1.1 Revolución Francesa. Enaltecimiento A La Patria

El análisis que respecto a la revolución de 1789 se aborda desde una transformación esencial en la institucionalización de conceptos tales como racionalidad, eficiencia y uniformidad, sin embargo, también representó una modificación abismal en el pensamiento y en el paradigma cultural lo que genero la exaltación de la identidad cultural nacional. Para referenciar de manera clara la acotación respecto a la revolución francesa y la incidencia cultural se dividirá la misma en 3 aspectos: en primer lugar, el concepto de *fraternidad*; seguido a ello se desglosara la incidencia de los símbolos patrios en la cultura colectiva de la nación y por

último se esclarecerá el papel de los medios culturales que formaron la cohesión social de nacionalismo y patriotismo en la nación francesa.

En este orden de ideas, y retomando la consigna clave de la revolución francesa: “*libertad, igualdad y fraternidad*” se encuentra que fue gracias a esta última que se logra la cohesión social del pueblo francés, tal y como lo anota Toni Domenech: “la fraternidad cumple la tarea de unir a los individuos, de ligarles o vincularles a otros, de acercarlos o unirles afectivamente *par la charme de l'amitié* O por sus *doux noeuds*. La libertad o la igualdad no presuponen vínculo afectivo positivo alguno entre los individuos; tampoco presuponen necesariamente lo contrario; son neutrales o indiferentes al respecto. Dos individuos pueden ser libres o iguales en algún respecto entre sí sin necesidad de ser amigos o de sentir el mínimo aprecio mutuo. Se ha dicho a veces que la fraternidad intentaba mitigar el individualismo de la libertad y de la igualdad” (Domenech, 1993).

De igual forma, Baggio sostiene que la fraternidad se puede asimilar como un instrumento de experiencia y recurso en el sentido de que las prácticas y costumbres enfocadas a la fraternidad sirven como un factor reivindicador y cohesionador de las interconexiones sociales, ello se ve claro cuando surgen acontecimientos de emergencia como los conflictos interpersonales o los desastres naturales por lo que el concepto de fraternidad posee un rol del componente fraterno en los procesos de mediación y superación de los conflictos. (Baggio, Orrego, Salvat, Vatter, 2007)

Por lo que esa relación fraternal entre los individuos no era otra cosa más que la búsqueda de un sentimiento identitario que generara la unión entre el pueblo francés y en ese sentido una búsqueda de algo intangible que lograra materializar el impulso y la unión del pueblo en cuestión; con todo, surge entonces el interrogante de ¿bajo qué mecanismos puede llegar a materializarse ese ánimo de fraternidad? La respuesta la otorgo los símbolos patrios y el arte (manifestaciones y expresiones culturales).

Al término de símbolos patrios nos referimos al escudo, la bandera y el himno francés, el primero de ellos fue creado en 1790 y acuñado por el órgano legislativo constituyente para representar fuerza y unidad en los ciudadanos franceses en defensa de su libertad. En este sentido, uno de los baluartes más importantes que dejó para la cultura y la exaltación del pueblo francés fue su himno *la marseillaise* escrito en 1792 por Rouget de Lisle y declarado

oficialmente himno de Francia a partir de 1795, esta exaltación en principio violenta ha constituido un sentimiento de identidad y de nacionalismo dentro de los franceses, lo que se evidencia al determinar que si bien el himno no es acorde a las realidades sociales actuales respecto a la xenofobia y al racismo el 89% de franceses está a favor de enseñar el himno a los niños, pero enfatizan que se debe explicar debidamente el contexto en que fue compuesto (*Jaime Arnao, 2015*). Los nuevos símbolos mencionados como el emblema nacional, el himno, son bienes que tienen una influencia decisiva de la revolución, como así también, el sentimiento de Patria por encima de los ciudadanos.

Ahora bien, el factor fundamental que trasgredió el concepto individual y le dio un aire de fraternidad al Estado Francés fue el desarrollo cultural en el arte que desarrolló en la etapa posrevolucionaria, así pues surgen dos corrientes imprescindibles en el curso de este análisis como lo es el romanticismo y el neoclasicismo, uno de los exponentes más representativos para la revolución francesa fue Jacques-Louis David quien fue uno de los más comprometidos con los postulados que pregonaba la sublevación de 1789 y también con las conquistas que busco generar Napoleón Bonaparte, el mencionado pintor utilizo la pintura como mecanismo eficaz de la propaganda y que logro de una u otra forma el acercamiento a los sentimientos de exaltación, nacionalismo y patriotismo.

Mediante estas corrientes artísticas se buscó resalta y acudir a la república romana y a las polis griegas como forma de exaltar el patriotismo y la lealtad a un estado con sistemas de gobierno participativos, en este sentido en El Juramento de Los Horacios David se centra en el momento en que los tres hermanos toman la espada de su progenitor jurando proteger siempre la ciudad y el futuro de Roma, se ensalza el valor del patriotismo y la defensa a la verdad y al deber (*Sarria Fernández, 2008*).

Así mismo se evidencia de manera precisa el servicio que se le prestaba a la revolución a través de la cultura, esta vez atacando desde la humanidad misma a través de “*la muerte de marat*” creada en 1793 donde se observa el fallecimiento del activista, periodista y político durante la Revolución francesa Jean Paul Marat que se volvió en un personaje icónico por su participación en la revolución por parte de los jacobinos, en la presente pintura se hace un llamado a la bondad pues el documento que tiene en sus manos evoca la disposición de unos bienes a la madre de 5 hijos, de igual manera se intenta sustituir una misericordia basada en

la religión católica donde Jesucristo es un mártir por una caridad dirigida al clamor y fervor revolucionario. Una nueva “religión” que una a miles de feligreses conmovidos por los sufrimientos de la revolución y los esfuerzos que de ella se desprendieron, como lo afirma Zaragoza, las dimensiones de las pinturas se caracteriza por su sobriedad de manera tal que se asemeja a un cuadro con connotaciones religiosas la disposición de los elementos es tan sobria como la de un cuadro religioso (González Zaragoza, 2010)

Seguido a este, encontramos en el *Rapto De Las Sabinas* una obra magna e idónea para los propósitos aquí abordados, pues mediante dicha representación, el pintor David plasma en 1799 la idea de la reconciliación entre los franceses, pues contrario a representarla leyenda del rapto de las sabinas como lo hace Francisco Pradilla en 1874 propone un escenario de reconciliación donde la sabina funge como intermediaria y reconciliadora, con ello David logra entablar una relación de paz y reconciliación evocando y enalteciendo el pasado romano y la exaltación a la nación y al patriotismo.

Siguiendo el lineamiento anterior, Villalobos afirma que “la obra de David se centra en la intervención de las mujeres cuando al interponerse entre los combatientes, les obligan a firmar la paz. Aparte de consideraciones artísticas, lo más relevante de esta obra es que con ella se trataba de transmitir a la sociedad francesa del momento un mensaje de paz y reconciliación después de la fase más sangrienta de la Revolución”. (Macías Villalobos, 2008).

Tal vez la obra cumbre del neoclasicismo respecto a la exaltación al nacionalismo resulta ser *Napoleón Cruzando Los Alpes* obra realizada en 1801 por encargo de Napoleón y que quiso hacer ver la grandeza que se vivía en ese momento de la mano de su emperador.

Quisimos dejar de último la obra más representativa de la revolución francesa y la cual ideográficamente el escenario, el sentimiento y a modo groso, el romanticismo de esta ruptura social, *la libertad guiando al pueblo* es la obra macro del romanticismo y en la cual se logra identificar el sentimiento materializado de fraternidad, de rebelión y de unión del pueblo francés.

Por último, es pertinente colegir sobre esta transformación social que las expresiones culturales y ante la necesidad de un sentimiento de fraternidad y unión del pueblo francés, se

abrió paso bajo una creación artística claramente moldeada por las ideas principales de la revolución a una identidad transversal. Si bien adscritos a unos visos preponderantemente beligerantes cohesionados por el sentimiento de pueblo y nación, (*Braudt, 1986*) en otros términos, la identidad de Francia se constituyó sobre unos cimientos de exaltación a la patria y tendientes al nacionalismo a través de todos los ciudadanos gracias a la consolidación del concepto de fraternidad, a la exaltación en los símbolos patrios y al implícito esparcimiento de los movimientos e ideas culturales como las corrientes neoclasicista y romanticistas que acudieron a la evocación del pasado y de la nación para garantizar la identidad que urgía al pueblo francés. Las expresiones culturales lograron crear una cohesión social a través del patriotismo y el nacionalismo y que hasta la actualidad caracteriza al mencionado Estado.

2.1.2 1914 – 1945: Guerras Mundiales. Nunca Más

La cultura europea se vio fuertemente influenciada por el fenómeno de la guerra, si bien fue un acontecimiento que significó la muerte de millones de personas y el conflicto entre las naciones europeas más influyentes en su época, paradójicamente a su vez generó un sentimiento de identidad que se vio representado a través de las diferentes expresiones culturales y que determinaron la instauración de una cohesión y unión social basada en el desazón y la prevención, en otros términos, la experiencia de la primera y segunda guerra mundial generó un sentimiento de rechazo a la guerra y de la búsqueda de no repetición de acciones bélicas similares (*Hernández 2014*), ello no se evidencia solo a nivel local ni micro social sino que guarda ínfima relación con los eventos políticos que guían las directrices y cauces de los Estados europeos y sus organizaciones supranacionales como la Unión Europea, pues como lo afirma Borja Vilel: “siempre ha habido cierta ambigüedad entre el poder y el arte.”

Para abordar entonces el análisis de este acápite, es preciso evidenciar los dos componentes que envuelven la identidad cultural europea: el rechazo y la deshumanización de la guerra y en segundo lugar la prevención y la búsqueda de la no repetición.

En concordancia con lo anterior, surgen corrientes artísticas que emanan directamente de las experiencias del conflicto no solo en el ámbito de la literatura a través de escritos claves

como lo fue el elaborado por Remarque (sin novedad en el frente) que retrata los horrores de la guerra, en muchos de sus pasajes se puede vislumbrar el sentimiento de estupor que se llegó a consolidar en la guerra: “*Soy joven, tengo veinte años, pero no conozco de la vida más que la desesperación, el miedo, la muerte y el tránsito de una existencia llena de la más absurda superficialidad a un abismo de dolor. Veo a los pueblos lanzarse unos contra otros y matarse sin rechistar, ignorantes, enloquecidos, dóciles, inocentes. Veo a los más ilustres cerebros del mundo inventar armas y frases para hacer posible todo eso durante más tiempo y con más refinamiento*” (Remarque, 1929) también se retrató en corrientes artísticas como lo fue el *dadaísmo* y posteriormente el *surrealismo*, sus exponentes buscaron retratar y plasmar el sinsentido de la guerra y la lógica de lo absurdo que imperaba en ese momento, de este modo surge el dadaísmo de la mano de Tristan Tzara en 1916 como una provocación abierta al uso de la razón y al orden establecido entre sus autores más destacados y crítico ante las situación bélica se encuentra Raúl Hausmann y Hannah Hoch, surgen obras como *El Crítico De arte* que busca ridiculizar los eventos vividos en Alemania cuando el káiser decide abdicar del poder, con toda la sátira y bajo la lógica de lo absurdo esta corriente expresaba su rechazo a la guerra y al manejo del poder.

En estricto sentido surgen corrientes como el surrealismo tendientes a retratar el sin sabor de la guerra, y para el análisis presente se tendrán en cuenta pinturas ejemplificadoras de la cohesión que se generó a partir de una de las tragedias más grandes de la historia contemporánea.

Quizás una de las más ilustrativas para ello es *La metrópoli* elaborada por George Grosz en 1917 y que como afirma Solana, director del museo Thyssen: “Es una imagen apocalíptica del caos del fin del mundo que supone una ciudad como Berlín. En las calles hay una suerte de tumulto, de pánico de las masas (...) El acontecimiento central del cuadro es un entierro en el que nos damos cuenta de que el cochero es un esqueleto y los convocados con también cadáveres. Esta gente que corre enfebrecida son como zombis, como sonámbulos que no saben adónde van” de igual forma se presenta en la escena artística a través de la corriente del cubismo, la pintura que representara a Pablo Picasso de por vida: *Guernica* Y que se realizó inspirado en el bombardeo de Guernica en 1937 a raíz de la guerra civil española. (Arias Ramos, 2003).

Así mismo unas de las expresiones más desgarradoras de la guerra de 1914 son *los horrores de la guerra* de Ludwig Meiner; la escultura de Wilhelm Lembruck *el caído y ambulancia rusa*, obra de Ossip Zadkine.

Las representaciones anteriormente mencionadas no equivalen a un sentimiento generalizado de la población respecto a esa obra artística determinada, por el contrario las corrientes y líneas que se crearon con los mismos parámetros suponen la búsqueda de la representación del descontento generalizado del pueblo europeo por la deshumanización y el desazón que provocó la primera y segunda guerra mundial, es decir, las representaciones aquí expuestas son la evidencia y el canal por medio del cual la población logro comunicarse y hacer valer su desasosiego, desasosiego que compartió toda la comunidad europea.

En segundo lugar, se encuentra como elemento indispensable la búsqueda de la prevención a otro cataclismo semejante y por ende la búsqueda infinita de la garantía de la no repetición, aspecto que no se plasmó únicamente en los ordenamientos jurídicos correspondientes como la constitución alemana y donde se dio una nueva corriente de pensamiento a nivel constitucional sino que fue gracias a las estructuras sociales y a sus medios de expresión que se generó aquel sentimiento de rechazo a la guerra, es decir, mediante la cultura.

En este orden de ideas, se crean movimientos de contracultura radicales como el pacifismo y el hippismo (década de los 60s) en Estados Unidos que surgen como una refutación de carácter social y cultural a la industria armamentista y a los conflicto que en esta época se estaban generando, que trajo consigo consecuencias políticas y económicas. López lo asume de la siguiente manera: “podemos entender el pacifismo como aquella doctrina que busca favorecer y estimular todas las condiciones para que la paz sea un estado y condición permanente de las relaciones humanas, tanto entre personas como entre naciones, Estados y pueblos” (*Muñoz Muñoz, López Martínez, 2004*)

Así mismo, las corrientes idealistas y que buscaron sembrar la semilla de la paz se materializaron en obras representativas y de alto impacto como lo fue la siempre reticencia a la guerra de pablo Picasso en *la paloma* (1949) y *un mundo sin armas* (1967) y si en algún momento sigue corriendo algún asomo dubitativo respecto al arte, el poder, la política y el Derecho es menester recordad que *la paloma* sirvió como cartel del Congreso Mundial por

la Paz de 1949 por lo que luego de décadas en conflicto el arte sirvió a los intereses sociales y político de todo el continente europeo.

La búsqueda de garantías de no repetición se evidencia en el *monumento al holocausto*, el holocausto o la shoah (catástrofe) fue uno de los acontecimientos más aberrantes de la segunda guerra mundial para buscar mostrar ese rechazo a lo que hizo la Alemania nazi y en un símbolo de satisfacción a las víctimas se construyó dicho monumento que busco darles la importancia que merecieron y que reflejan la sensación inaudita de dicho suceso

A modo de conclusión, hacemos hincapié en dos aspectos, el primero de ellos que la identidad europea se recreó a partir de dos bastiones fundamentales respecto a la guerra, en un primer foco de atención se encuentra el rechazo al desasosiego y la deshumanización que se dio en la primera y segunda guerra mundial y en segundo lugar el sentimiento de prevención y el ánimo de brindar garantías de no repetición, así como lo firma Solana, la guerra tuvo un efecto paradójico para el mencionado continente como quiera que a través de estos conflictos se dio un factor unificador e identitario respecto a Europa.

El segundo aspecto del cual se puede colegir el anterior estudio, es que los medios de expresión culturales sirvieron como canales para que la población representara sus frustraciones y sentimientos generando de esta manera unas líneas tan uniformes en las manifestaciones que dieron origen a corrientes que fueron moldeando progresivamente el sentir de los estados europeos y que con medida del tiempo se fue plasmando no solo en un inconformismo social sino en la búsqueda de una reestructuración política y jurídica (constitucionalismo).

Agotado en su totalidad el marco teórico respecto al rol cultural no solo en la teoría jurídica y su necesidad en el sistema internacional para la disciplina internacionalista y evidenciado como la cultura estética y antropológica se ha constituido como instrumento unificador de la cohesión social en varios sucesos como la Revolución Francesa y el periodo que comprende la primera y segunda guerra mundial nos dispondremos a ahondar en un sistema comparativo 3 conflictos internos que de igual manera que como sucede en Colombia culminaron con un proceso de paz formal.

El interés último de emprender este estudio minucioso respecto al rol de la cultura en los procesos de paz de Salvador, Guatemala e Irlanda del Norte es acoger y evidenciar las herramientas sean positivas o negativas que le sean útiles al posconflicto colombiano para no cometer los mismos errores o por el contrario adaptar algunas de las medidas implementadas por dichos Estados para la solución de sus conflictos y la búsqueda de la implementación efectiva y material de una paz duradera.

2.2 Instrumento Fragmentador: Análisis Comparado De Procesos De Paz

Cultura De La Violencia Y Del Conflicto.

Antes de iniciar con el ejercicio hermenéutico respecto a los procesos de paz en cuestión es menester resaltar que transversalmente a ellos se coligió que si bien se instauro un acuerdo formal de paz en la realidad este proceso de paz no ha traído soluciones de fondo y tangentes, así, El Salvador a pesar de haber suscrito un acuerdo de paz en 1992 en 2016 es considerado el país más violento del mundo. (*Efe.2017*); Guatemala suscribió su acuerdo de paz en 1996 y en el año 2017 continua asolado por las guerras entre pandillas V.gr. Los Maras Salva Truchas que siguen elevando los índices de homicidios y violencia en el país.

En contraste, los otros dos Estados que se analizaran en cambio, instauraron medidas culturales, pedagógicas y educativas que generaron que se erradicara de raíz el conflicto entre sus integrantes y permitió el desarrollo de los Estados.

El interrogante que viene inmediatamente a colación es ¿porque se produce esta coyuntura? ¿Cuáles son las causas que generan el conflicto y lo hacen sobrevivir luego de un acuerdo de paz? La respuesta significativamente es, la instauración de la cultura de la violencia.

Lo que denominamos como cultura de la violencia hace referencia según la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas al: “marco de valores y normas, formales e informales, que acepte la violencia como una forma de comportamiento posible e incluso la requiera.” (*Instituto Universitario de Opinión Pública Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 1998*).

En estricto sentido se refiere Ross al acuñar el termino de cultura del conflicto que lo define como: “La cultura define lo que la gente valora y lo que la mueve a entrar en disputas, indica asimismo formas adecuadas de comportamiento en determinadas clases de controversias y

configura las instituciones en que dichas controversias deben ser procesadas.” (*Oro Tapia, 2014*). De este modo, entramos en el ámbito de la cultura antropológica donde se evidencia claramente que los procesos de paz que tienen un sentimiento arraigado a la cultura de la violencia y a la solución de sus conflictos a través de la violencia no pueden interiorizar un acuerdo de paz a como un instrumento unificador, suceso que ha acontecido con Colombia que se evidencio con la polarización y fragmentación que se vislumbró en los resultados del Plebiscito del 2016. ¹ Esta fragmentación sugiere la invitación a la resolución de los conflictos por mecanismos autónomos a la violencia.

Sin embargo en los países latinoamericanos en su mayoría esa cultura la violencia prevalece ante cualquier otro mecanismo, es una conducta tan interiorizada en la cultura latinoamericana que se enraíza en lo más profundo de su sociedad sin permitir en algún momento un ideal de la solución de los conflictos a través de otras, así Vincen Fisas afirma que la cultura de la violencia se entiende en la medida en que a lo largo del tiempo ha sido interiorizada e incluso sacralizada por amplios sectores de muchas sociedades, a través de mitos, simbolismos, políticas, comportamientos e instituciones, y a pesar de haber causado dolor, sufrimiento y muerte a millones de seres humanos (*Aguilar Umaña, 2005*) en otros términos, se puede hablar de una sociedad enmarcada en la cultura de la violencia cuando la violencia suele ser el patrón legítimo de respuesta frente al conflicto.

Siguiendo este lineamiento, Galtung afirma que existen tres tipos de violencia a) la directa, que puede ser física y verbal; b) la estructural (o indirecta, cuando las estructuras son opresoras porque niegan aquellas potencialidades a las que se hace referencia líneas arriba), y c) la cultural, cuando a través de la cultura se justifica a las dos anteriores. Esta tercera clase de violencia encuentra sus justificantes una vez más en las condiciones que rodean a la población latinoamericana, lógico es de anotar, que cada cultura es diferente y por tanto, cada una tiene una lógica específica para desarrollar sus distintas tipologías del conflicto; (*Hueso Garcia, 2000*) No obstante, en Latinoamérica las condiciones muchas veces paupérrimas y dotadas de intolerancia y exclusión han propiciado que la única respuesta a los conflictos sea mediante la violencia, pues la población ante la desesperación y el desasosiego que se

¹ Los resultados se separaron en 51% y 49%

produce en dichas calamidades no tiene herramientas más allá de la resolución del conflicto mediante la violencia.

Es por ello que evidenciamos que algunos motivos que desarrollan y causan la cultura de la violencia son: el maltrato, la intolerancia, la falta de y la resolución de conflictos a través de vías de hecho, sintomático de lo anterior son las socio culturales de los Estados de El Salvador y Guatemala, a excepción de Ruanda ellos se encuentran sumidos en profundas crisis que ha generado una cultura de violencia intrínseca.

Ahondando en este ejercicio dialectico, surge pues una cuestión distinta, en caso de que los países que no han logrado consolidar material y eficazmente sus acuerdos de paz producto de su interiorización de la cultura de la violencia, erradicaran dicha cultura y se dedicaran a la construcción de dialogo y a la conformación de escenarios para la construcción de paz ¿Cómo se reconcilian aspectos valorativos divergentes y en muchas ocasiones irreductibles a una solución del dialogo? ¿No significa lo anterior que sigue generándose una solución cruda y formal a un conflicto irreconciliable?

La respuesta viene a significar y englobar nuestro objeto de estudio, es gracias a la cultura y a sus medios de expresión mediante los cuales se puede moldear y adaptar los términos valorativos irreductibles, me explico, en la sociedad occidental el conflicto es una calificativo de la cultura y por lo tanto viene a ser irremplazable, Blanca Ruiz se percata de ello al afirmar que en las sociedades occidentales democráticas se le otorga un papel primordial e irremplazable al conflicto para que mediante el entren a jugar un rol determinante la negociación y los acuerdos (*Ruiz, 2010;*; sin embargo surge un dilema, la identidad es irreductible y por tanto innegociable, por lo que los acuerdos que discuten y negocian ello son meramente transitorios y la solución al conflicto no sería estrictamente material y de fondo. Luego ¿cuál es la solución a este callejón sin salida? Homogeneizar la identidad a través de la cultura.

Ya lo evidenciamos en el acápite anterior, no solo las expresiones culturales que unificaron la identidad francesa y en específico europea están llamadas a dicha tarea, la propaganda y la inversión económica que se traduce en términos de relevancia que se le adjudica a la cultura tiene gran impacto en la sociedad.

Es este, el propósito final y superior de esta tesis, acreditar como se ha venido haciendo que la única forma de llegar a una cultura antropológica idónea y que la fase del posconflicto en Colombia se verá efectivamente materializada si y solo si se erradica la cultura de la violencia y se homogeneiza su identidad y lo anterior solo se puede llegar a transformar a través de un impacto cultural y económico, en otros términos, en una mayor inversión estatal en el sector cultura y en el disfrute apropiado de los canales culturales en su acepción estética es decir, brindar de herramientas a las manifestaciones, expresiones culturales y el uso apropiado de la propaganda para generar una cohesión social con base a una misma identidad convergente como colombianos y no solo de crearla sino de exaltarla pues bien afirma Bushnell al afirmar que: “Es por lo tanto un lugar común decir (y los colombianos son los primeros en afirmarlo) que el país carece de una verdadera identidad nacional, o de un espíritu nacionalista propio, por lo menos si se compara con la mayoría de sus vecinos latinoamericanos. En efecto, el nacionalismo a ultranza no es común en Colombia, y el carácter nacional, si se puede aseverar que tal cosa existe, es un agregado de rasgos a menudo contradictorios.” (Bushnell, 1994).

2.2.1 Irlanda Del Norte: Arte Urbano Como Mecanismos De Rencor Y Retaliación

Para el caso del conflicto irlandés no se busca en rigor observar las minucias históricas, no obstante para brindar una contextualización acertada de las condiciones sociales y culturales es preciso referirse sumariamente a sus antecedentes históricos para luego denotar minuciosamente la injerencia cultural.

En primer lugar, el Conflicto Interno armado de Irlanda del Norte fue uno de los más largos y complejos que se han desarrollado en la historia moderna de las ciencias políticas, debido a que contiene presupuestos históricos que alimentaron los sentimientos nacionalistas y generaron una segregación y división entre la misma nación, el conflicto suscitó un enfrentamiento religioso e independentista con sus raíces y antecedentes de más de cuatrocientos de historia.

Los antecedentes se remontan a la ruptura de Inglaterra con la Iglesia romana, decisión que llevó a cabo el entonces Rey XVIII de Inglaterra al acoger la religión protestante como la oficial del Reino Unido para satisfacer sus pretensiones “maritales” (1534) , lo cual llevó a las penosas consecuencias de un conflicto intenso entre la religión católica y protestante ya que con la inclusión de la Reforma en los territorios del imperio británico se volcó totalmente

el esquema valorativo de la cultura irlandesa que era profundamente arraigada a la religión católica.(*Solovitas,2010*).

Es a partir de la formalización de las expresiones nacionalistas en partidos políticos que el conflicto adquiere unos actores determinados y sus orígenes inmediatos (*Fisas, 2010*), de este modo surgen de la mano de Michael Collins las fuerzas unionistas como el IRA en contra del sometimiento al dominio británico y las fuerzas leales del Ulster (*CSEDN, 2007*). Época donde se intensifica y se recrudece el conflicto por una república irlandesa autónoma y por la subyugación de una religión a otra (catolicísimo y protestantismo), y es hasta el año 1998 cuando finalmente, surge el Acuerdo de Belfast o Acuerdo de Viernes Santo. (*Escola cultura de pau, 2015*).

Cabe anotar que dicho proceso de paz se basó en la aplicación de una justicia restaurativa donde lo trascendental era la búsqueda del perdón, y de la no repetición de los sucesos violentos y el no castigo al agresor, algo propio de la justicia retributiva en el marco de una paz negociada.

Por lo anterior, es preciso observar que desde su raíz más profunda el conflicto irlandés tiene un trasfondo cultural, marcado por una memoria hostil y resentida, una obsesión por la retribución de “violencia por violencia”, donde de generación en generación se heredó un sentimiento nacional de segregación al otro, de ruptura con la tolerancia, de una identidad basada en el odio y el resentimiento, no hubo un proyecto común de construcción de nación ni mucho menos una cohesión en el núcleo social del Estado y primordialmente se configuró un sinsentido y una sinrazón de la guerra y de la violencia.

Como se ha evidenciado en el presente escrito, la memoria hace parte del imaginario colectivo de una Nación y en ese entendido es imprescindible la inclusión de este como un elemento necesario en un proceso de posconflicto. El mecanismo idóneo que encontró el pueblo irlandés para retratar la construcción del proceso de verdad y la justicia para llegar al perdón por parte de las víctimas a los actores del conflicto fue el arte; sin embargo lo que se retrató fue el sentimiento de venganza y de partidismos entre los sectores antagonistas por lo que a nuestro parecer, no ha permitido que las heridas que dejó la guerra puedan sanar acorde a los presupuestos de un proceso de paz por tanto, se ha puesto de relieve aun hoy en día, la cultura del conflicto y el recuerdo de los actores en discordia.

Claro ejemplo de lo expuesto anteriormente son los murales de los republicanos nacionalistas irlandeses como uno de ellos atacando la alianza entre los grupos paramilitares lealistas y la policía estatal que reza: “*collusion is not an illusion it is a state murder*” o como el mural que denuncia la masacre de Ballymurphy en 1971 o más aun con el mural que conmemora la huelga de hambre en 1980 que señala tajantemente: “*remember the hunger strike.*”

En contraste, en los sectores en los que habitaba las fuerzas unionistas o lealistas, aun se marca el rechazo y el enaltecimiento a las fuerzas leales de Ulster, así se proclama con un trasfondo evidentemente conflictivo y violento murales como el que separa el sur de Belfast pregonando que se encuentran en pleno corazón de las fuerzas leales del Ulster. En este tipo de murales son característicos la aparición de símbolos empoderantes de cada actor beligerante y la aparición de armas utilizadas en el conflicto interno armado como en los mural dedicado al UVK en Carrickfugers o el mural en Shakill Belfast.

Concorde al anterior análisis es preciso elaborar la siguiente premisa sin temor a equivocaciones, la cultura del conflicto sigue intrínseca en la cultura irlandesa lo que no da lugar a una reconciliación efectiva entre los actores del conflicto armado. Si bien es cierto que la memoria se erige como uno de los baluartes más importantes y fundamentales en la reconciliación de un pueblo afectado por la guerra, es un instrumento que debe saber apreciarse y utilizarse para que conduzca a una cohesión e inclusión social y no a una permanencia en los sentimientos de rencor y antagonismo. Lo que se produce en estos Estados donde se erige la violencia como memoria y el rencor se pavonea frente a los esfuerzos de crear una memoria colectiva no es sino una afirmación a la tesis sustentada por David Rieff, quien afirma que la memoria está condenada a ser el mito mediante el cual se alimentan facciones sentimentales y emotivas del hombre como el odio y la ira que hacen imposible desenvolver un antagonismo presente (*Rieff, 2010*).

En efecto, la memoria utilizada de manera deficiente y haciendo resaltar las causas y consecuencias del conflicto no hace más que prolongarlo, así lo argumentan los propios habitantes de Belfast que sostienen que: “No podemos olvidar todo cuando el conflicto no ha

terminado. Los seis condados² siguen ocupados y la segregación masiva persiste. Conservamos nuestra voluntad de ser independientes”. (Léty. 2007)

En estricto sentido, un signo cultural que prolonga este conflicto es la Orden de Orange, fundada en 1975, la mencionada orden es adscrita a la religión protestante con un tinte político conservador y que acogió la posición permanencia de Irlanda del Norte a la Corona británica. Se relaciona estrechamente con el Partido Unionista del Ulster, sin embargo sus conmemoraciones y el desfile que realizan cada año suponen diversos enfrentamientos entre los republicanos y los unionistas, toda vez que los primeros se oponen a la realización del recorrido, en el año 2016, 24 policías resultaron heridos como consecuencia del desfile. (*El universal*. 2015)

Así mismo, vale la pena afirmar que el conflicto irlandés tiene un tinte político y religiosa lo cual es menester realizar un parangón con el caso colombiano pues la religión influyo en la violencia, así lo demuestra Borda que colige en su investigación que existieron ataques y asesinatos que encuentran como causa móviles de carácter religioso en el desarrollo del conflicto y que por tanto no es posible analizar dichos hechos sacándolos del marco de la violencia. (*Guzmán Campos; Fals Borda, Umaña Luna, 2016*).

A modo de conclusión, resulta evidente que Irlanda del Norte dista mucho de convertirse en una nación con un mismo ideal y una misma memoria colectiva, la propaganda, el instrumento artístico y sus manifestaciones han aumentado los sentimientos separatistas y antagónicos, el mal uso de la memoria histórica ha conllevado a un incremento en la cultura del conflicto, imposibilitando de este modo que la memoria histórica sea el mecanismo para el esclarecimiento de los hechos y la instauración de la verdad en un marco de justicia restaurativa, el uso artístico ha impregnado a los ciudadanos de un sin sabor de la guerra y de una simple ausencia de guerra sin que exista un impulso conjunto entre el mismo concepto de Nación que debe envolver a un Estado.

² Irlanda del Norte comprende 6 de los 32 condados tradicionales irlandeses: Antrim, Armagh, Down, Fermanagh, Londonderry y Tyrone. Sin reconocer la entidad Irlanda del Norte, los republicanos suelen referirse a los “seis condados”.

2.2.2 Salvador: Fatalidad Colectiva

En Latinoamérica el caso salvadoreño resulta ser el más idóneo para el estudio de caso de la nación colombiana, pues sus actores surgen por la desigualdad social que imperaba en las décadas anteriores a 1970, alcanzando un grado de inconformismo en la población, que en el año de 1979 se concentran todos los grupos ansiosos de una modificación en el direccionamiento político y económico del Estado salvadoreño dándole vida al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) que junto al ejército nacional salvadoreño empiezan una época de guerra fratricida que cobró más de 75,000 muertes, pero es hasta el año 1992 que se firma los acuerdos de Chapultepec con el FMNL; sin embargo, la firma del acuerdo dejó graves índices de pobreza y corrupción y sobre todo una marcada cultura de violencia, es decir, “la creación de sistemas de valores y normas sociales que legitiman y privilegian el uso de la violencia en cualquier ámbito por sobre otras formas de comportamiento social” cultura que absorbió todas las formas y expresiones culturales de El Salvador, como lo evidencian Antonio Bonilla y Dagoberto Nolasco en sus obras (*Bonilla, 1984*) y (*Nolasco, 1992*) haciendo que el conflicto continúe hasta el punto de ser el Estado en cuestión uno de los estados con la tasa de homicidio mas alta y por lo cual ha sido catalogado como uno de los países más peligroso del sistema internacional.

Este fantasma de fatalidad colectiva y subjetividad precaria (*Camargo, 2005*) del que poco se habla, que parece que recorre los miedos más recónditos de cada ser humano, constituye uno de los problemas más urgentes que se deben solucionar en el posconflicto, pues al igual que El salvador, Colombia se acostumbró a la cultura del odio y la mezquindad, el entorno de la guerra hizo que la sociedad salvadoreña se acostumbrara a convivir con la violencia y la idea del posconflicto incluye la reconstrucción social, una vida desmilitarizada donde las nuevas generaciones no estén educadas para la guerra y las hostilidades. Colombia debe evitar a toda costa que la cultura de la violencia se enraíce en lo más profundo de su ser, es por esto que el historiador y escritor William Ospina en el mismo sentido se expresa al sostener que: “La guerra no solo debe ser acabada, sino que su final debe conjurar el peligro del rebrote de guerras semejantes. Tan fundamental como la entrega de las armas es desarmar los espíritus, para ello los combatientes tienen que encontrar un destino digno y útil en la sociedad” (*Ospina, 2016*).

Sudáfrica: Conflicto Racial, Cultura Segregacionista

También Resulta interesante analizar el objeto de estudio desde el caso sudafricano, el cual se vio asolado por una política de segregación racial conocida como el *apartheid* y que anuló a la sociedad africana a partir de la conquista europea a dicho territorio en los años de 1664 con ideales de un pensamiento de superioridad blanca que posterior al mercantilismo de seres humanos en las épocas de la esclavitud le siguió en 1948 unas políticas de segregación institucional, la cual avanzaría hasta 1980 debido a las dificultades sociales y políticas que el país vivía, se concretó brotes de liberación y movilización que desembocan en las negociaciones entre Nelson Mandela y el presidente De Clerk en el año 1991, logrando de esta manera la institucionalización de una comisión basada en la verdad y la reconciliación, que sin importar distinción racial todos tuvieran la misma garantía de sus derechos impulsando con esta lógica actos de perdón y de reconciliación a muchos años de opresión y guerra racial.

Es sintomático de este Acuerdo de Paz de Sudáfrica la importancia que tuvo la verdad y la reconciliación enfocada en el perdón y en la aplicación de una justicia restaurativa que tuvo eco en la sociedad de manera positiva, razón por la cual se logró un buen término gracias a la participación ciudadana en uno de los movimientos más grandes por la protección a los derechos en el ámbito mundial, así pues Brodzinsky afirma: *“El perdón no puede ser hueco, impuesto desde algún tribunal, debe construirse entre víctima y victimario”* (Brodzinsky, 2016).

Como consecuencia de los procesos de paz anteriormente señalados, podemos destacar tres aspectos fundamentales para la instauración de ellos en el desarrollo del posconflicto colombiano: (i) El esfuerzo por construir una memoria histórica orientada al perdón y a la formación de una identidad como nación, alejada de toda estrategia discursiva que desarraigue los intentos de paz y a la invitación del conflicto y la segregación como manera primordial de solución de beligerancias. (ii) En segundo lugar, la necesidad imperiosa de aplicar una justicia restaurativa en el proceso de paz colombiano debe ser el faro en el cual oriente la construcción de un nuevo modelo de derecho constitucional hacia donde deben enfocarse los esfuerzos, en un Estado donde prima el reconocimiento a la dignidad humana y que se adscribe a la corriente neo constitucional donde la reparación a las víctimas sean el

objetivo fundamental; (iii) En tercer lugar, la importancia del esquema cultural de una nación en el marco de la paz, pues en palabras de Martin Barbero: *“La paz no es la dejación de las armas, sino la transformación social y cultural del país y solo se puede llamar país a un sitio donde la gente puede y sabe convivir”* (Barbero, 2016).

3. CULTURA DE LA VIOLENCIA EN EL CONFLICTO INTERNO ARMADO COLOMBIANO

Dejando exhaustivamente claro la importancia y necesidad de la cultura en el ámbito jurídico y político y los peculiares efectos que ha propiciado la cultura en otros Estados en un ejercicio comparado, se pretende probar y demostrar que en Colombia el suceso de la enraizada cultura de la violencia se encuentra explícita desde la denominada era de la violencia y desde sus antecedentes (1930).

Vale la pena acotar que resultado de las fuentes de investigación a las que se acudió para el presente análisis investigativo se han tomado varias fuentes bibliográficas para su desarrollo; sin embargo el trabajo de investigación que realizaron Borda; Guzmán y Umaña ha constituido un referente y un pilar fundamental para no solo el análisis que acá se adelanta sino para el estudio del conflicto interno armado en Colombia.

Aclarado lo anterior, el presente capítulo tiene dos objetos y fines principales, el primero de ellos es reconocer y evidenciar de manera evidente la presencia de una cultura objetivamente violenta en Colombia, sus aproximaciones teóricas y sus manifestaciones; y en segundo lugar se pretende entablar una serie de recomendaciones de carácter educativo y de carácter cultural para de esta forma lograr sanar y romper el paradigma de la violencia y poder estructurar una paz sólida teniendo como base la memoria y la reconciliación.

Retomando el lineamiento general, se busca establecer que en Colombia existe una cultura y genética de la violencia que no ha permitido la implementación de una paz estable, ni la reconciliación de los actores en pugna ni mucho menos la implementación completa y veraz de una memoria histórica.

3.1 normalización y celebración de la violencia

Así pues, entre los resultados que destaca Borda por las cuales se enraizó el conflicto armado en Colombia fueron: la necesidad de lucha surge del alma misma del pueblo y por ende constituye un factor explicativo de su persistencia y por otra parte en todo el área poblacional de Colombia se acrecienta un sentimiento “explosivo de resentimiento, de odio larvado, crueldad y sadismo.”

El tema en cuestión no es pues baladí, por el contrario se constituye como un elemento estructural del conflicto (*Fals Borda, 2016*) Autores como Sriram señalan que Colombia es un país con una sociedad culturalmente tendente a prácticas violentas, en otros términos y resumiendo lo que se busca abarcar, Jerónimo ríos establece que existe una violencia cultural esto es, entendiendo que la violencia se termina por consolidar como una forma de vida, de acuerdo a manifestaciones explícitas e implícitas de poder. (*Ríos, 2016*) En este sentido Ríos establece que las conductas violentas se integran en el imaginario cultural cuando se produce una suerte de intolerancia étnica y política que rehúye a los conceptos de pluralidad y en la cual su coerción normaliza y legitima su discurso y su dominación a través de las formas y las expresiones culturales como el lenguaje, la simbología o las representaciones visuales, las cuales son de uso común den las relaciones de la sociedad. (*Ríos, 2016.*)

En otros términos, lo que genera esta implementación de la cultura de la violencia o como lo expone Ríos la violencia cultural es que se genere una normalización de conductas que en un estado social de Derecho y donde supondría impera la ley deben ser sujetas al cobijo de la norma penal, a la intervención del monopolio de la fuerza por parte del Estado. En Colombia, la cruenta violencia generó que la intervención estatal se diluyera y que la administración de justicia huyera del campesinado y del conflicto colombiano, lo que provoco no solo la normalización de dicha violencia sino la celebración muchas veces de la violencia entre la violencia bipartidista, la violencia guerrillera y la violencia narcotraficante.

Con todo, Galtung afirma que la violencia no se resuelve con más violencia, es decir la implementación y articulación de nuevos mecanismos de violencia no resuelve la situación conflictiva pues lo único que se está produciendo con este ejercicio es intensificar las practicas bélicas y de esta forma la cultura violenta. Por lo cual, el autor precisa que resulta

imprescindible en este análisis la composición y fijación de estructuras orientadas a la paz buscando que esta sea entendida como un panorama sin violencia directa ni cultural. (Galtung, 1990)

Esta cultura violenta a la que se hace alusión, se implementó en el imaginario colectivo colombiano principalmente por tres factores:

3.1.1 Factores Incidentes De Carácter Social Y Político

El conflicto colombiano ha sido determinado primordialmente por la exclusión social, la no intervención del estado y la desatención de las necesidades de la sociedad colombiana, así pues ante la falta de objetividad, la arbitrariedad en el uso de la fuerza desde los años 1930, desde el mandato y las políticas del ex presidente Enrique Olaya Herrera, el campesinado y la urbe colombiana se acostumbraron a las atrocidades desde crímenes sexuales hasta genocidios sin ningún llamamiento a la ley, las familias se encontraban incompletas, siempre existía algún muerto. (Guzmán Guzmán; Fals Borda; Umaña Luna, 2016)

La sociedad colombiana se acostumbró a la ley del talión, ante la falta de presencia del Estado, Colombia se veía sumida en un Estado de hecho que solucionaba sus conflictos desde el ámbito violento, es tan claro el imaginario de desconfianza, de odio y rencor que se generó en la población colombiana que los testimonios de las víctimas demuestran este imaginario colectivo de violencia: “desconfiábamos de cualquier persona extraña, de cualquier vendedor que llegara allá al pueblo, era una desconfianza tremenda porque quedamos con ese recuerdo, esa memoria de escuchar las ráfagas de metralletas, las granadas, todo eso, 47 personas asesinadas, gente que uno conoció que compartió con ellos, entonces uno pensaba que todo el que llegara allá, iba a hacer daño.” (Centro de Memoria Histórica, 2017)

Era tanta la normalización de esta época de violencia que hasta los funcionarios públicos se acostumbraron a la indiferencia y la desidia por la vida: “se fue a la boutique de su amiga Esther de torres a quien le comento con un dejo de humor, necesito unos jeans porque me voy a una comisión delicada, seguramente para que me maten, voy a estrenar.” (Centro de Memoria Histórica, 2017) El 18 de enero fue asesinada en la masacre de la rochela.

De acuerdo a esto resulta evidente la precariedad y la incapacidad del Estado para si quiera hacer respetar los derechos fundamentales de sus ciudadanos, la pérdida del núcleo esencial

de dichos derechos imprescindibles e innatos en el ser humano fue vulnerada y violentada con normalidad, así lo hace notar Garay que resalta: “La precariedad del Estado por su insuficiente representatividad democrática y débil institucionalidad, ha favorecido el resquebrajamiento de funciones y responsabilidades básicas e inalienables de un Estado de Derecho, como son: garantizar el respeto de los derechos humanos constitucionales de todos los ciudadanos” (Garay S. 2005)

La exclusión social, la pobreza y la falta de intervención estatal, insistimos, determino y configuro en el entramado imaginario colectivo de Colombia la normalización de la violencia; sin embargo llego a tal punto no solo la indiferencia del conflicto sino la celebración del mismo que Borda explica en un acápite dedicado a la semblanza de los Jefes Guerrilleros que Eliseo Velásquez gana su éxito en testimonio de su compañero de armas Eduardo Franco: “porque significaba venganza, muerte y saqueo. En el subconsciente de cada liberal había nacido un Eliseo Velásquez que no quería saber nada de razones, cálculos, ni de nada, como no fuera gritar, maldecir, destruir y matar, la consigna de Velásquez, no era sino muerte y reacción”. (Centro de Memoria Histórica. 2017).

Como si fuera poco, figuras como Teófilo Rojas, se constituyeron leyendas entre el campesinado y las guerrillas pues a la edad de 22 años se le sindicaba de más de 400 crímenes incluyendo mujeres y niños. Borda concluye dicho análisis de la manera más clara y concisa posible: “su actitud (la de los jefes guerrilleros) se explica como una reacción feroz, como una brutal respuesta al crimen con el crimen.” (Centro de Memoria Histórica. 2017).

3.1.2 Factores Incidentes De Carácter Económico

Los factores económicos cobran real importancia en la oleada de violencia que respecta al surgimiento de las Guerrillas comunistas y más aun con la cultura y el movimiento narcotraficante en los años 1980 hasta 1990.

El elemento económico en la consolidación de las guerrillas en Colombia es un elemento imprescindible comoquiera que este fue a la larga, la explicación que mantuvo en pie el conflicto interno armado por más de 50 años, en otras palabras, Guaqueta establece que: “un grupo combatiente puede carecer de recursos políticos o de bases ideológicas bien cimentadas, no obstante, si tiene músculos económicos y militares podrá seguir

sosteniéndose en la guerra. Es decir, la disponibilidad de dinero explica la duración y posiblemente la intensificación de los conflictos armados” *Guáqueta. (2002)*.

Siguiendo el lineamiento anterior Guaqueta describe de manera generalísima las 4 fuentes de financiamiento de la guerrilla, a saber:

- a) El control y la explotación ilegales de los recursos naturales legales, los cuales son comercializados en mercados locales e internacionales
- b) El cobro ilegal de impuestos, o el control de mercados ilegales con altos márgenes de ganancia, tal como la cocaína, la heroína y el cannabis;
- c) El control local y regional de la economía subterránea por medio de la producción y el tráfico ilegal de bienes de consumo o de servicios legales, robo, extorsión y secuestro;
- d) La movilización de las diásporas para obtener donaciones voluntarias o para explotarlas por medio de la extorsión.

Ahora bien, surge el interrogante ¿cuál es la incidencia del factor económico en la prolongación de la violencia y del conflicto y en especial, de su reticencia a finalizarla?

Pues bien, una base explicativa de la cultura del conflicto y de su defensa por continuarla se representa en la ambición de los dirigentes guerrilleros en continuar con el enriquecimiento ilícito, de nada servía terminar el conflicto cuando sus fuentes de ingresos se recompensaban con los dineros del narcotráfico, de los secuestros y de las vacunas que acogían a toda la población cercana al conflicto interno armado. (*Guáqueta, 2002*).

No solo las organizaciones narcotraficantes se beneficiaban de la continuación del conflicto, pues ante la ausencia del factor social por parte del Gobierno Nacional, el campesinado sin políticas próximas de trabajo, salud y vivienda, utilizaron la coca como su principal fuente de ingresos.

El narcotráfico lejos de producir un sentimiento de rechazo y repulsión a la violencia provocó una fuente de ingresos a un sector de la población que desde hace mucho tiempo había sido desatendido por el Estado colombiano, le dio a la población rural y a la urbe más desfavorecida empleos y fuentes de ingresos descomunales que rápidamente se posesionaron

en todos los rincones del país sin importar que a cambio se cubriría la sociedad colombiana en una oleada de violencia, sangre y rencor.

De lo anterior es preciso colegir que la cultura de la violencia se explica y se construye a través de unos factores sociales, que determinaron el surgimiento y la materialización del inconformismo social y que producto de la cruenta violencia que esa exclusión social y política produjo se vislumbró una *normalización y celebración* de la violencia en Colombia.

Así mismo, se produjo una prolongación de la violencia y del conflicto interno armado, ya que la estructura económica que precisaban las organizaciones criminales daban sustento no solo a las mismas instituciones delictivas sino a una población vulnerable generalizable tanto en lo rural como en lo urbana, por lo cual la sociedad colombiana acepto como *un mal necesario* el conflicto y la cultura de la violencia.

3.2 El Prisma Cultural En El Conflicto Y En La Cultura De La Violencia

Resta, por último y para dejar de presente la existencia evidente de la cultura del conflicto el factor cultural que para concepto de este trabajo investigativo ha precedido y ocasionado la falta de cohesión y el antagonismo presente en la sociedad colombiana. Para ello, se dedicara un acápite exclusivo a su análisis, en primer lugar, se hará alusión a la cultura política; en segundo lugar a las manifestaciones culturales alusivas al conflicto, en tres dimensiones o momentos de la violencia en Colombia: (i) la violencia –propiamente dicha- (ii) la década de los 60s con el surgimiento de las guerrillas (iii) las guerrillas aunado al fenómeno del narcotráfico.

3.2.1 Cultura Política

Para poder realizar un análisis minucioso de la cultura política de Colombia es necesario, en primera medida, determinar a qué campo hacemos referencia al hablar de cultura política, para ello, Juan Cárdenas nos brinda una luz respecto a las delimitaciones para su estudio, así pues el autor en cuestión estipula cinco aspectos que conforman el núcleo central y fundamental del fenómeno de la cultura política y que de esta forma llegan a encerrar las dinámicas y relaciones sociales y culturales. (*Cárdenas Ruiz, 2012*) Estos son:

Representación y participación política; hábitos de comunicación política; Legitimidad Institucional; percepción sobre los asuntos públicos e imaginarios y valores:



Ilustración 1. Dimensiones de estudio de la cultura política

3

Así pues abordaremos cada una de dichas cuestiones demostrando en cada una de ellas la deficiente cultura política que se maneja en Colombia y que además de generar una parsimonia en la acción política ha permitido a lo largo de las décadas la instauración del terror y de un siglo marcado por la violencia y el conflicto.

3.2.1.1 Representación Y Participación Política.

Uno de los factores más sintomáticos y característicos de la representación política ha sido la exclusión de muchos actores políticos que alguna vez han buscado ejercer su derecho ciudadano a la participación política, ha sido un problema de tal envergadura que es uno de los 5 puntos clave en la agenda de los acuerdos de paz (*Alto Comisionado Para La Paz, 2016*)

La representación política ha sido un tema crucial en el desarrollo de Colombia como nación, el cual explica el trastorno excluyente y egoísta que padece la sociedad colombiana. Dos ejemplos permiten demostrar como la falta de esta representación, la exclusión política y el rechazo a la diversidad política generaron por un lado el decrecimiento de la cultura política y por otro lado el crecimiento y fortalecimiento de una política eminentemente conflictiva y

³ Cárdenas Ruiz, 2012)

violenta: el bipartidismo entre conservadores y liberales y el exterminio de la unión patriótica.

El primer antecedente al que hacemos referencia data desde el surgimiento de los partidos políticos: liberal y conservador; no obstante la época de la violencia no tiene una causa más relevante que la pugna y persecución de los anteriormente mencionados. Así se demuestra en la campaña electoral de 1949 que se basaba en tres factores determinantes que configuraron el esquema de la violencia:

- a) Estabilización del grupo conservador en el poder con exclusión violenta del contendor liberal
- b) Utilización de la policía en una campaña de persecución, innegablemente pensada y planeada desde altas esferas de gobierno
- c) Declaración de la resistencia civil por el partido liberal perseguido, lo que se tradujo en acción de grupos armados.

La lógica de la violencia se planeó y adquirió dimensiones inimaginables, los gobiernos de Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez son brutalmente excluyentes, el conflicto por la participación política estalla en cada región y departamento del país.

En 1958, la exclusión de cualquier movimiento aspirante a una participación activa en las esferas políticas se erradica totalmente cuando se crea el denominado frente nacional, el cual fue un pacto acuerdo político entre liberales y conservadores vigente en Colombia entre 1958 a 1974 en el que literalmente se alternaron y distribuyeron el poder y los puestos políticos más representativos e importantes de la administración pública. *(El Tiempo, 2010)*

Lo anterior, como era de suponerse no erradico la problemática bipartidista ni la exclusión social y política que transgredió la realidad del país sino que genero la repulsión de otros actores que buscaban una participación por fuera de los lineamientos establecidos del partido liberal y conservador. *(León Gómez, 1991)*

El segundo acontecimiento, el exterminio de la unión patriótica, no es más que el exterminio de todo un partido político desde el año 1985 hasta el 2000, las víctimas asesinadas fueron aproximadamente 1598 según el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y las que no fueron asesinadas se vieron condenadas al exilio *(Romero Ospina, 2012)*. La UP surge

producto del acuerdo de paz de 1984 entre las FARC y el Gobierno del ex presidente Belisario Betancur en la Uribe Meta donde se le permitía al grupo guerrillero incursionar en política; sin embargo el ataque sistemático frente a la posibilidad de que se generara una inclusión política, más aun, con ideas totalmente divergentes como eran las ideas marxistas que movilizaban la UP degenero en un abierto fuego a la intolerancia y esta vez, a la probabilidad de una representación política pluralista e incluyente.

Vale la pena adjuntar el análisis que realiza Eduardo Santa respecto a la cultura política en Colombia: “el hombre medio lucha con sectarismo y aun con barbarie por hacer méritos que lo acrediten para obtener de los altos jerarcas una posición burocrática modesta y un mediano politiquillo es capaz de ordenar desde una tribuna pública la masacre de una población entero si ello es el medio de cazar una acariciada curul.” (*Santa, 1955*)

Basándonos en los casos anteriores, es preciso colegir que la representación y participación política se ha visto viciada por un marco excluyente y poco pluralista desde la instauración de la violencia por el bipartidismo hasta los límites acérrimos de exterminar un partido político por temor o desprecio al debate de ideas divergentes, ello solo refuerza la postura de esta investigación que establece que se menosprecio y degrado la cultura política para darle paso y enaltecer una cultura violenta y totalmente orientada a las dinámicas conflictivas.

Aunado a los dos referentes históricos que precedimos a explicar, surge otro aspecto dentro de la categoría representativa y participativa de la cultura política, este no es otro que los índices de abstencionismo en las elecciones populares, poniendo en evidencia lo anterior se encuentran los índices del plebiscito realizado el 3 de octubre de 2016 referentes a la legitimación por parte de la población de la terminación del conflicto; si bien el resultado fue la victoria del No (lo que demuestra nuevamente la postura del objeto de análisis de esta investigación al observar que la población no tiene un ánimo conciliatorio entre las partes pues su cultura se ha aferrado a ello) el índice de abstencionismo fue del 62,60%, es decir de solo 13.053.634 ciudadanos votaron (*Redacción BBC Mundo, 2016*).

Analistas políticos como Patricia Torres Espinosa han demostrado que la tendencia al abstencionismo a lo largo de las décadas se debe en gran medida a la violencia política y al conflicto armado pues los grupos subversivos como se he visto han realizado un ejercicio delictivo de intimidación y asesinato a quienes han tratado de ejercer sus derechos políticos

como ciudadanos. (Torres Espinosa, 2013). En estos términos se refiere Torres Espinosa: “hay características autoritarias marcadas por pactos políticos y excluyentes, que han evitado a toda costala posibilidad de que fuerzas disidentes tengan el protagonismo necesario y lleguen a tomar partido de forma activa en la contienda electoral. El cierre de los mecanismos legales de participación, ha sido el argumento recurrente para caracterizar dicha debilidad.” Lo anterior resulta evidente según la Registradora Nacional del Estado Civil:

TABLA 17: ABSTENCIÓN POR VIOLENCIA

Abstención en departamentos con riesgo extremo de violencia	2003	2007	2011
Caquetá	71%	72%	65%
Putumayo	57%	45%	40%
Arauca	77%	67%	64%
Meta	47%	40%	34%

Fuente: Elaboración propia con información de Registraduría Nacional del Estado Civil.

4

Como resultado del tópico representación y participación política se puede inferir que la representación y participación política se ha visto transgredida por los efectos del conflicto interno armado y por lo tanto influida por la cultura violenta que se desprende del mismo toda vez que han acaecido situaciones como la violencia bipartidista, el exterminio de la Unión Patriótica, movimiento político de las FARC y el índice del abstencionismo y la desafección política en razón de los efectos y consecuencia del conflicto armado.

3.2.1.2 Hábitos De Comunicación Política.

La prensa y los canales mediáticos han sido uno de los primeros difusores y transgresores de la verdad generando únicamente un amarillismo intenso y el acrecimiento entre las rivalidades políticos, así pues, desde los años 1860 se crean periódicos como *El Cachaco* que atacaba fuertemente las opiniones conservadores y en sentido contrario surgen periódicos como *El Conservador* de José Joaquín Castro. En los albores de 1950 eran comunes las consignas como el de la emisora Voz De Colombia: “Si el liberalismo se empecina, el

⁴ Registraduría Nacional Del Estado Civil, 2013.

problema del poder no se decidirá en las urnas sino en las barricada” (*Colección Guzmán Guzmán, 2016*)

El periodismo colombiano en el conflicto interno armado, no se ha quedado atrás en retratar las coberturas que solo acuden al impacto y los retratos del conflicto, los cuales en repetidas ocasiones tienen una deficiente labor investigativa y no pueden conectarse idóneamente con la audiencia. El dilema lo plantea Jácome perfectamente, pues en una nueva fase que se inicia como lo es la construcción del proceso del posconflicto es imprescindible replantear los escenarios de la comunicación buscando una aproximación mucho más cercana y efectiva a la población y de igual manera configurar una transición hacia un hábito de comunicación política adecuada para este proceso de coyuntura, en sus propios términos: “será difícil narrar la paz cuando no hemos hecho otra cosa que contar la guerra”. (*Periodista Semana, 2016*)

Dado que la comunicación política es uno de los medios por los cuales más se ejerce influencia y conexión a la población es menester reconsiderar los términos en los cuales esta se ha planteado, Javier Darío Restrepo, establece a modo de conclusión que: “no podemos continuar haciendo esfuerzos para solo contar en nuestras historias discrepancias y diferencias. Así perpetuaríamos la intolerancia, la exclusión y la incapacidad de mirar al otro. El lenguaje que debemos empezar a construir es el de la pedagogía y es una ambiciosa misión: cambiar el alma.” (*Restrepo, 2016*)

3.2.1.3 Legitimidad Institucional y Percepción Pública

Debido a la notoriedad de dicho aspecto no se ahondará demasiado en él, basta con recabar la popularidad del Presidente Santos con un 29% de aprobación y un 66% de desaprobación (*Gallup, 2017*), así mismo la legitimidad de sus decisiones se ha puesto en duda lo que ha conducido a varias protestas en distintos campos del país, de igual forma la percepción en la gestión de su gobierno y en las instituciones públicas se ha visto descreditado después del plebiscito perdido, el 3 de octubre de 2016.

De igual forma, es pertinente recabar la percepción respecto a la sociedad colombiana respecto a los asuntos públicos se ha visto completamente disminuida por la falta de capacidad del estado para poder intervenir en la totalidad del territorio, la exclusión social

anteriormente mencionada justifico la idea en el pensamiento colombiano de que la política y la protección por parte del Estado es nimia, difusa y escasa.

3.2.1.4 Imaginarios y Valores.

Frente al último aspecto que abarca la cultura política es necesario anotar que gracias a estos se configuran y se implementa la cultura de la violencia en la sociedad colombiana, su relevancia salta a la vista como quiera que sin un imaginario colectivo que asimile el proceso del posconflicto como el proceso de construcción de memoria y de reconciliación entre los bandos beligerantes las necesidades y problemáticas del conflicto continuarán.

En este orden de ideas, German Hurtado y Lobato Vera establecen que estos imaginarios corresponden a una representación social y a una actitud social; el primero de ellos alude a: “nuestra condición de vida individual y a las tradiciones o modos de vida institucionalizados donde interactuamos y cuya consecuencia es la reducción arbitraria de esa multiplicidad de mundos posibles.”; el segundo se refiere: “al conjunto organizado y duradero de convicciones o creencias que tiene un individuo, dotadas de una carga afectiva favorable o desfavorable y que guían su conducta frente a determinado objeto social”. (*Hurtado Vera; Lobato Paz, 2009*)

De esta aproximación teórica, se puede determinar que el imaginario colectivo de la sociedad colombiana no solo responde a una actitud contextualizada en términos sociopolíticos a las realidades del país y por lo tanto a una degradación o interpretación subjetiva de conceptos respecto a la violencia, el Estado, la política, y el posconflicto tomando para ello una representación y una actitud social frente a ello, sino que de igual forma adopta y abarca las vías que permiten la integración social, (*Pintos, 2014*) es decir que el imaginario otorga al sujeto de determinada sociedad una comprensión idónea de las situaciones sociales y permite generar un cúmulo de experiencias y prácticas subjetivas en torno a simbologías, representaciones, proyectos, entre otros que puede llegar a ser realizables en determinada cultura. , generando así sea de una forma implícita una coacción respecto a su percepción. En otros términos la Universidad de Nariño y la Universidad de Antioquia. Lo define como: “representación mental y colectiva, constituida en los individuos, expresada a través del lenguaje y las acciones, la cual altera la integridad y voluntad del otro.” (*Universidad Nariño, Universidad Antioquia, 2000*) Así mismo, vale la pena abordar el concepto de valores desde

la óptica del decaimiento de los principios y directrices que orientan la actitud ciudadana y que serán objeto de análisis en el siguiente acápite.

Aclarada la concepción y la relevancia de los imaginarios sociales en nuestro objeto de análisis, se procederá a demostrar como dichos imaginarios sociales que generan la comprensión y actitud de determinada forma respecto a la relación sujeto- objeto están viciadas por un contenido eminentemente violento y conflictivo, lo que podrá producir la ineficaz solución a un proceso de posconflicto.

No sin antes colegir que la cultura política en Colombia está totalmente tergiversada y en cierto punto desdibujada como quiera que no existe una protección a la participación política lo que ha producido que se configuren escenarios de violencia en el entramado política, así mismo la desatención política y su falta de intervencionismo ha producido una desafección política por parte de la ciudadanía donde el conflicto genero mecanismos de amenaza y tortura, con todo lo anterior la obviedad de que la cultura política en Colombia se haya estructura sobre unos pilares de violencia resulta pues evidente.

3.3 Manifestaciones Y Actitudes De La Cultura Colectiva En Colombia

No obstante, la representación y aplicación de los imaginarios y valores en la sociedad Colombia y sobretodo, en la cultura colectiva de esta nación, no están intrínsecos únicamente en la cultura política, sino que además se representó en las estructuras, manifestaciones y actitudes culturales, Borda resume lo anterior en los siguientes términos: “la violencia tampoco se transmite por los genes sino por la cultura y la comunicación social.”(Fals Borda, 2016)

Para explicar ello, se dividirá el presente acápite en tres grandes hitos históricos que marcaron la contextualización y endurecimiento de la violencia, empezando por la denominada época de la violencia abarcando el periodo de 1948 a 1958.

3.3.1 La Violencia Bipartidista

El estudio de este periodo histórico se realizara acorde a las manifestaciones culturales que se entrevieron durante el desarrollo de la beligerancia, haciendo alusión en primer lugar a la

actitud del campesinado; la comunicación de la violencia; manifestaciones musicales; manifestaciones literarias y artísticas.

Actitud Del Campesinado: Construcción Guerrerista De La Formación Familiar

Con busca de que la noción de la cultura colectiva en Colombia sea entendida y analizada desde un ámbito eminentemente conflictivo y rencoroso, vale la pena partir de lo descrito por Borda, Umaña y Campos respecto a la actitud del campesinado y a sus maneras de comprender y asimilar la violencia a una quiebra de valores morales y señala que el campesino: “es inexplorado en su psiquis, las clases dirigentes no han aprendido a acercársele con miras distinta a explotarlo o despreciarlo, como que de él apenas conocen los fáciles caminos por donde la demagogia atiza pasiones primarias de odio y bandería (...) de ese material humano brotan los guerrilleros y bandoleros”. (*Guzmán Guzmán; Fals Borda; Umaña Luna, 2016*).

El enaltecimiento y exaltación a la violencia de que en capítulo anterior se hizo mención se evidencia a plenitud respecto a lo que se denomina la *mística guerrillera* pues este, contrario a lo sucede en la actualidad, era visto como un amigo, líder y valiente que buscaba la protección tanto de sus militantes como del campesinado adscrito a su filiación política: “ el guerrillero es el amigo, el que siempre va a delante, el que comparte con los suyos idénticos peligros y penurias, se le respeta porque es valiente, por sus cualidades de mando o por su despiadada crueldad en la venganza (...) se le ama porque su estampa de macho lo subyuga con la fuerza de su primitivismo salvaje.” (*Guzmán Guzmán; Fals Borda; Umaña Luna, 2016*).

Se produce por tanto un cambio de actitudes de un campesino de sumisa resignación a un campesino que le enseñó que las autoridades, jefes y sacerdotes podían ser asesinadas, que en resumidas cuentas, la vida de un hombre no valen nada.

De acuerdo a lo anterior, el campesino adopta una actitud reflexiva respecto a su protección y la de su familia, sabe enaltecer la venganza a modo de justicia ante la incapacidad de las fuerzas policiales, o en su defecto, ante su arbitrariedad y represión, empieza a generar escenarios compartidos con los militantes, siendo ellos mismos afectos a su defensa, se configuran elementos estructurales del conflicto como la búsqueda de la justicia por mano

propia, el seguimiento a líderes guerrilleros, sin embargo, el perfeccionamiento e intensificación de la guerra genera que se produzca una normalización de conductas delictivas como los crímenes sexuales, la piromanía y los genocidios.

Luis Carlos Pérez resume de manera idónea lo dispuesto en páginas anteriores: “su lucha se ha degenerado. Mata porque sí. Para saciar el hambre. Para vengar al padre asesinado la hermana violada hace años. Para defender una vereda de los matones de otra vereda. Es el delito por el delito miso. Ellos roban y matan, luego existen” (Pérez, 1968)

La cruenta violencia logro desarma el comportamiento campesino afecto a la austeridad, la bondad y el sacrificio, en lugar de ello, se reemplazó tales sentimientos por la capacidad de resistencia en la guerra, la esperanza en muchos casos de retornar a su vereda y un inconmensurable sentimiento de odio, venganza y realización.

Primeras Y Primitivas Formas Del Lenguaje Y La Comunicación De La Violencia

Este periodo histórico de Colombia configuro una reestructuración no solo en términos políticos sino que evidentemente, en términos culturales, donde con ocasión al desarrollo de la guerra se materializo un nuevo lenguaje de la violencia, la utilización de la propaganda y de los medios de comunicación.

En primer lugar, los grupos guerrilleros buscaron medios de comunicación para buscar una política de alistamiento a sus fuerzas armadas, existieron varios de dichos medios como el mimeógrafo o parlantes, los grupos subversivos, en especial las guerrillas liberales tuvieron un capacidad difusiva bastante interesante en términos de la tecnicidad de la propaganda, buscaron a través del *empapelamiento* influenciar todas las regiones a las que se acudía, esta técnica consistía principalmente en slogans escritos en los bienes de uso público, es decir, arboles, rocas, postes, puentes, utilizando áreas visibles para que la población pudiera atisbarlas, muchas de ellas retrataban el descontento ante las políticas estatales o frente a los bandos contrarios, entre los que se pueden destacar se encuentran : “*abajo la dictadura*”; “*Asesinos*”; “*Pájaros Bandidos*”; “*Chusmeros Asesinos*”.

De igual forma, se crearon nuevos términos en la sociedad colombiana que si bien tenían uso exclusivo del conflicto que padecía la nación en esos albores, su aplicación y utilización permearon el lenguaje colombiano actual que continúan asumiendo el mismo cariz violento

y referente a situaciones intrínsecas a la participación en la guerra, términos como *estar fosforo*; que hace alusión a hallarse preparado y dispuesto o *tostar a alguien* o *hacer un trabajito* o *hacerle el mandado* e inclusive el termino de *pasar al papayo* que equivale al asesinato o a liquidar a un adversario. Algunos otros resultan más fáciles de identificar como *sapear* o *sapo* (delator); *cantar* (confesar); o *píldoras* (balas).

Así mismo, los motejos que se suelen atribuir a los diferentes bandos beligerantes suelen ser reconocidos y utilizados hoy en día por gran cantidad de la sociedad colombiana ya sea en un ámbito rural o urbano, a la policía y el ejército nacional se le solía denominar como *chulos*; *chulavitas* (por el hostigamiento de la policía a cargo del partido conservador) *tombos*, entre otros, los militantes del partido liberal se les conocían como *cachiporros*; *patiamarillos*, *chupa sangre*, entre otros.

Uno de los aspectos de los cuales se ha utilizado desde antaño, en la terminología criminal de Colombia han sido los apelativos o apodos que generalmente se denominan como alias y que encuentran su fundamento en razón de ciertas características, cualidades o circunstancias personales de quien ostentaba dicho título, la guerra empieza a crear leyendas y relatos que se van transmitiendo oralmente por todas las zonas rurales, bastaba con nombrar los alias de *maligno*; *Puñalada*; *Sombra Negra*; *Martirio*; *Cariño*; *Tiro fijo*; *Sangre Negra*, entre otros para que los relatos de la violencia y de los antecedentes de los participantes en la guerra fueran transmitidos. (Guzmán Guzmán; Fals Borda; Umaña Luna, 2016).

Conforme a lo expuesto anteriormente, resulta conducente afirmar que toda la estructura y el entramado respecto a organización y logística del conflicto fue permeando escenarios sensibles como el lenguaje y la comunicación produciendo una suerte de génesis del entendimiento y comprensión por parte de la ciudadanía del significado y acogida tanto de los actores beligerantes como del conflicto en sí mismo.

El Bambuco Y La Guabina Como Instrumentos Para El Incentivo Armamentístico

Las manifestaciones musicales impregnaron el ambiente colombiano, la sociedad encuentra en ella un desahogo y un sentimiento de identificación, como lo afirma el compositor Héctor Parra “La gente pide que le digan en la música lo que ella siente.” De este modo la producción

musical no ceso sus actividades, por el contrario, acompañó el inicio, desarrollo y fin de la época de la violencia. (*Ospina Romero 2013*).

En este orden de ideas, Pablo Mora Calderón quien realiza un minucioso análisis de la música en el periodo de la violencia atisba que el enaltecimiento de algunos jefes guerrilleros se produce en las vías musicales, así lo afirma: “Por ejemplo, algunas canciones dan cuenta de la vida y devenires de guerrilleros emblemáticos como Efraín Valencia (el General Arboleda), Jesús María Oviedo (el General Mariachi) y Guadalupe Salcedo. Dichas manifestaciones musicales han aparecido principalmente a manera de canciones populares” (*Mora, 1998*)

El uso de la música como elemento cultural y manifestación de la sociedad, incrusto y retrato permanentemente una exaltación abrupta del imaginario y el acento bélico que se vivía en ese momento. Borda establece en sus propias palabras: “el pueblo no dejó de cantar ni en las adversas y calamitosas condiciones de los grupos errantes. Conservó las canciones tradicionales y confecciono otras que quedaron incrustadas dentro del marco bélico de la tragedia. Con la música de conocidos bambucos guabinas, joropos y corridos mexicanos acompañó coplas violentas, deformes e insultantes que traducían el odio o evidenciaban los propios desgarramientos de su alma.” (*Fals Borda, 2016*)

A manera de ejemplo, y con el ánimo de concretizar y materializar esta cuestión, se permite citar algunas de las coplas y composiciones musicales que circulaban en su época y que enriquecieron el contenido violenta y la estructura del imaginario colectivo en Colombia. En este sentido, José Antonio Galán compuso el himno guerrillero del sur del Tolima:

*El turbión que estremece a mi pueblo
oprimido y violado por la Ley
me coloca el fusil en la mano
y me llena de nueva fe.*

Una característica principal en las entonadas guerrilleras y campesinas era el llamamiento al sacrificio y a la violencia con miras a la mejora de la patria, así pues clásicos musicales como la guabina tolimense sufrió una adaptación para brindar el ahínco y animo necesario para la población inmersa en la guerra:

*No le tengo miedo a nadie
porque nací guerrillero;
yo solo siento valor
de los pies hasta el sombrero.*

*Si en combate me matan
recoge la carabina
y sobre mi cruz que diga:
guerrillero del Tolima.*

*De arriba vienen los chulos
y de abajo ya han volao
adelante dejan sangre
y atrás el rancho quemao.*

*Yo soy campesino puro
y no empecé la pelea,
pero si me buscan ruido
la bailan con la más fea.*

*Cuando Dios dijo demonios
los chulos venían matando;
cuando Dios dijo asesinos
ya estaban “comisionando”.*

No solo las melodías tradicionales nacionales fueron objeto del uso por parte de la violencia en Colombia, también se extrapolaron elementos culturales de la cultura mexicana como el ritmo de corrido mexicano que en Yacopi, Cundinamarca.

*Yo soy soldado raso
voy a ingresar a las filas,
con los valientes muchachos
que dejan madres llorando,
llorando la despedida.*

*Mañana salgo temprano
y al despertar nuevo día,
aquí va otro colombiano,
que va a jugarse la vida
y se despide cantando:
¡que viva la patria mía!(Vasquez Santos, 1954).*

El imaginario que empezó a construirse no solo se construyó con base a canciones y coplas sentidas y dirigidas a la convicción guerrillera ni el enaltecimiento de la patria, se llevó a cabo adicionalmente a través de amenazas en verso como las que se realizaron en las veredas de San Juan, Cumbarco y Cumaral, de Genova, Caldas:

*Cachiporros de San Juan,
de Cumbarco y Cumaral:
por si pollo no les dan,
aquí tiene su tamal.*

*Van a subir los muchachos
para darles la lección
hacerles pasar un cacho
y llevarles al cajón.*

*Les van a hacer la visita
pa darles agua panela
y llevarles camisitas
con el corte de franela.⁵*

*Esta semana subimos,
no se vayan a esconder,
que si una marca trajimos
se la vamos a poner.*

*Esa guarida que tienen
allá arriba en Cumaral,
si nuestros muchachos vienen
los dejarán pa tamal⁶*

*Cuidado pues, cachiporras,
que los vamos a asustar
los ranchos que ustedes tienen
se los vamos a quemar. (Colección Guzmán, 1958)*

Infinidad de versos, coplas, composiciones y producciones musicales existen que permiten entrever el desasosiego y la presencia de la violencia insertada no solo en la población guerrillera sino que también a la campesina y en general, a la sociedad civil, entre estos se pueden mencionar Ismael Díaz; José Dolores Y Julio Vanegas Garavito.

⁵ Profunda herida realizada sobre la garganta

⁶ Consigna mediante la cual la guerrilla despedazaba en trozos menudos el cuerpo humano

Por consiguiente, los escenarios musicales y su forma desde el prisma cultural permitió a la sociedad civil en general – abarcando tanto el sector, guerrillero, campesino y civil- un símbolo y expresión de identidad con las realidades que acaecían en la Nación, no solo genero un sentimiento identitario sino que condujo a la asimilación de las formas de la violencia y a su distribución por todo el territorio colombiano.

Producción Artística Y Literaria De La Sinrazón Bipartidista

La escenificación del conflicto y sus vertientes, no surge únicamente en la expresión musical sino que adicionalmente, se enmarco en una manifestación literaria lo suficientemente pronunciada para producir algún tipo de efecto, a lo menos ilustrador y narrativo de la violencia bipartidista, escritores como José Antonio Lizarazo y Arturo Alape buscan darle vida a las situaciones dramáticas que vivía el país.

Siguiendo este lineamiento, Catherine Pardo Mojica establece que la literatura en el ámbito de la violencia transpolitica acoge un factor imprescindible como quiera que entreteje la las relaciones de espacio sujeto y ciudadano lo cual genera la producción de una mirada crítica y analítica para el estudio de la formación ciudadana. (*Pardo Mojica, 2015*).

Desde la década de los 50s surge una corriente literaria denominada literatura de la violencia que fundamenta su creación en la búsqueda de una mirada intrínseca a la víctima del conflicto, en palabras de Luz Mary Giraldo, analista y escritora colombiana: “la literatura se aparta de la denuncia de la violencia partidista colombiana (enfrentamientos entre liberales y conservadores) y ahonda en el sujeto inmerso en dicha violencia y en la mutación de los contextos donde se desarrolla dicho sujeto.” (*Giraldo, 2015*)

En este sentido y compartiendo la metodología presentada por Pardo Mojica respecto una recopilación temática a partir de obras literarias, pues en esta medida: “es posible hallar narraciones que nos permitan identificar ciertos rasgos culturales y sociales de sujetos e imaginarios tejidos desde las costumbres y las cotidianidades por parte de autores que reinterpretan esas realidades contextuales escenificadas en las narraciones literarias procederemos a evaluar en cierto modo de manera somera, el cariz literato de esa época.”

Así pues, surgen obras como Viento Seco de Daniel Caicedo que busca atestiguar y brindar de una forma descriptiva la masacre de Ceylán, Valle del Cauca que dejo más de 150 víctimas

en su mayoría, militantes del partido liberal, por cuanto los sujetos activos que propiciaron la masacre fueron agentes del Estado, conocidos como “chulavitas” o la policía conservadora (Caicedo, 1954). Ricardo Sánchez quien realiza un análisis de dicha obra establece de forma magistral que: “Se trata del movimiento de la violencia concentrada. La lógica de la aplicación de ésta es el aniquilamiento; la negación del otro y de los otros, lo cual engendra y desarrolla el conflicto.” (Sánchez Ángel, 1954).

En estricto sentido, se orienta la novela *Cóndores No Entierran Todos Los Días* de Gustavo López Gardeazabal que hace referencia al jefe de los “pájaros” León Lozano a quien llamaban el cóndor. (Álvarez Gardeazabal, 1995) La obra literaria en cuestión expone la época violenta que se vivió en el norte del departamento del valle cuando la hegemonía conservadora estaba próxima a culminar, de igual forma es fácil percibir como se generaba el sentimiento de heroísmo y exaltación de los protagonistas de la guerra, pues como lo evidencia Álzate: “El Cóndor se convirtió en héroe después de que se enfrentó, acompañado de tres hombres armados con carabinas sin munición, a la turba que después del asesinato de Gaitán intentó incendiar el colegio de los salesianos. En Tuluá le reconocieron, durante mucho tiempo, esa acción.” (Álzate, 2013)

Una de las obras más importantes, tal vez por la influencia de su autor, Gabriel García Márquez es fundamental y no puede ser obviada de nuestro análisis: *la mala hora*. Novela que constituye una imprescindible apología de la violencia colectiva en Colombia (García Márquez, 1962), Hazera, quien realiza un minucioso análisis de la obra del premio nobel establece que su obra confluyen varios sentimientos que se percibían en la época como la codicia, el resentimiento, la violencia y la apatía. En términos de la autora esta obra llega a trastocar las zonas sensibles y psicológicas de la violencia pues: “Los temas se vinculan al tratamiento colectivo de la obra porque el autor utiliza lo individual para crear una visión genérica de la realidad.” (Hazera 1973)

Por último, respecto al ámbito literato vale la pena hacer mención a la estructura y contenido del libro: *la hora señalada* de Manuel Mejía Vallejo, (Vallejo, 1964) pues como bien analiza Ávila Rodríguez el tema de la violencia no es secundario, la representación de una realidad nacional sumida en la violencia hizo que Vallejo retratara la venganza y retaliación como uno de esos productos y consecuencias de la violencia (Ávila Rodríguez, 1976). En sus

propios términos: “Este sentimiento de venganza, como una forma de su comportamiento — que choca con lo humano y racional —, es su expresión habitual; baste citar un ejemplo: *Había llegado la hora de su desquite, la de saldar cuentas con Antonio Roble. Con Pedro Canales. Cien soldados le habían matado. Cien veces ardió en él la tensión de la venganza* (pág. 154).” (Vallejo, 1964)

Así como anotamos la *celebración* de la violencia en la obra de Álvarez Gardeazabal, en la vallejo se evidencia la *normalización* de la conducta violenta en este contexto, como lo deja ver Ávila Rodríguez: “Por otra parte, la violencia insensibilizó a las gentes, las hizo indiferentes e indolentes; les parecía algo normal, corriente, cotidiano y que tenía que suceder fatalmente. Un buen ejemplo de esta conducta lo observamos en la autoridad, concretamente en el alcalde, ante las denuncias que se le presentan: *Si unos meses antes, al llegar, le escocía la conciencia, la costumbre lo hizo impermeable al dolor ajeno, la violencia se fue convirtiendo en un hecho cotidiano al que se acostumbró su moral. Y a punto de ir buscando pequeños argumentos para disculparla y disculparse, llegó a justificarla* (pág. 97).” (Ávila Rodríguez, 1976)

Debido a la búsqueda de una conclusión respecto y en no perder de vista el objeto de análisis de esta investigación se permite señalar que como los ejemplos y referentes citados existen muchos otros más, entre ellos La Casa Grande de Álvaro Cepeda Zamudio que atañe a la masacre de las bananeras o la poesía de Carlos Castro Saavedra que inspira sus versos en la violencia bipartidista.

En el factor artístico y en tratándose de la pintura como manifestación cultural, el aporte que realizó Alejandro Obregón para este determinado momento de la sociedad colombiana fue tanto fundamental como impactante, sus obras *Violencia*⁷ y *Genocidio*⁸, retratan a la perfección la lúgubre y trémula sensación que dejó consigo el fenómeno de conflicto bipartidista en Colombia y a Débora Arango con obras como *la masacre del 9 de abril la masacre del 9 de abril y el cementerio de la chusma* (Schuster, 2007).

Por último y a modo de colegía del presente acápite, resulta claro que la violencia bipartidista en Colombia configuro escenarios crudos y eminentemente violentos lo que llevo a cabo la

⁷ Ver Anexo

⁸ Ver Anexo

inclusión de un imaginario colectivo enraizado a la violencia y la normalización y celebración de la violencia en la sociedad colombiana ya un cambio de paradigma respecto a la actitud y sentir propio del campesinado. Este imaginario colectivo se estructuró y permitió su reproducción en toda la población (i) a través de expresiones musicales que adoptaron los ritmos y melodías tradicionales a llamados y a apologías de violencia y venganza; (ii) a través de manifestaciones literarias y artísticas que retrataron los sentimientos de la población y sirvieron de una narrativa testimonial y crítica de cada uno de los hechos representativos de la violencia y bipartidista; sumado a ello (iii) a través de una construcción socio cultural de un nuevo lenguaje donde se estructuró toda la lógica y organización bélica y que en la actualidad se han ido permitiendo dentro de los usos y costumbres y por ende de la cultura y el imaginario de la sociedad colombiana.

3.3.2 Conflicto Interno Armado (Guerrillas; Paramilitares y Ejército Nacional)

La finalización del conflicto bipartidista y su eventual y superflua solución con la política del Frente Nacional conllevó a un descontento generalizado de la población y una exclusión de la participación política, la repartición del poder entre conservadores y liberales excluyó de plano la posibilidad de un pluralismo político, adicionalmente, el contexto internacional de la época se encontraba fuertemente polarizado por la guerra fría y las ideas marxistas, guevaristas y de corriente izquierdista empezaron a impregnar en todo el cono sur.

En este contexto, se produce el surgimiento de guerrillas como lo fue las FARC y el ELN; entre otros grupos insurgentes que influenciados por las tendencias izquierdistas buscaban un cambio en las directrices en la administración y en la economía del país. Con el ánimo de generar un contra peso a esta fuerza bélica surge la formación de grupos de autodefensas y con el paramilitarismo lo que produce la intensificación del conflicto.

En este sentido, la violencia adquirió unas nuevas formas, nuevas estrategias, nuevas maneras de abordar el conflicto y en este entendido una nueva forma de asimilación por parte de la comunidad, por ello, es preciso realizar un análisis minucioso de cómo se produjo, en este caso la interiorización del conflicto y como se vio en aumento el creciente sentimiento de violencia en el imaginario colectivo colombiano. Así pues, se busca bajo una serie de

parámetros, evidenciar por qué y el cómo se interiorizó en el imaginario de Colombia el concepto de la violencia.

En este orden de ideas, se analizara en primer lugar, la cultura y la actitud del militante en la guerrilla para observar su percepción de la sociedad; posteriormente la fragmentación regional que terminó por dividir y polarizar el país; el terror y el miedo como causa cohesionadora en la población; manifestaciones artísticas, musicales y literarias y por último se hará una observación a las políticas acuñadas por el gobierno de Álvaro Uribe, las cuales terminaron por transgredir y violentar la cultura y la desconfianza entre la fuerza pública y la civil.

Las causas del imaginario guerrillero surgen desde su reclutamiento.

El ciudadano que se ve inmerso en el conflicto interno armado, posee unas características específicas, referentes a un contexto regional y socio económico, en este entendido la población reclutada por las fuerzas insurgentes suelen ser de condiciones socio económicas muy bajas que habitan en zonas rurales en la periferia del territorio donde la intervención del Estado no se materializa, con el fin de la claridad en el pensamiento de los militantes de la guerrilla resulta imperioso evidenciar en palabras de los mismos protagonistas las causas y razones que los llevaron a la inserción y en la participación activa de la beligerancia.

Así pues, se distinguen dos formas por las cuales estos se unen a las filas guerrilleras (i) por un reclutamiento forzoso y otro en contraposición voluntario dominado por la venganza y retaliación, llama pues la atención que dentro de los testimonios mencionados no se haga mención a los fundamentos ideológicos que buscaba fundamentar la movilización guerrillera, lo que se puede aducir a que los aspectos socio culturales y económicos tienen mayor preponderancia en el desarrollo del conflicto colombiano.

Sintomático al pensamiento guerrillero y el carácter abrupto que contrajo la formación guerrillera es el relato de Yeison de 9 años: “Me obligaban a tomar sangre humana mezclada con pólvora para vencer mis miedos... y los vencí. Me hice guerrillero porque no había otra salida, ellos eran la autoridad. La única autoridad presente. A los niños nos tienen atrapados una vez ingresamos a la guerrilla, juramos vencer y nos enseñan que tenemos que morir luchando. Un día para un niño en la guerrilla es como un día para un soldado del Ejército,

pero al revés. A las 6 de la mañana cargamos los fusiles, cuando amanece el riesgo es mayor que en la noche. El entrenamiento es igual o peor, pero nosotros huimos y ellos nos persiguen, esa es la diferencia. Es como el juego del gato y el ratón”. (*Montoya Yepes, 2012*).

De igual forma “el Turco” testimonió como fue reclutado por las FARC “Yo trabajaba en una finca con mi papá, allá yo me encargaba de voliar machete de los potreros, hace cinco meses, ellos ya me habían visto y me llegaron, me llevaron a la fuerza”. (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*).

En contraste, otra fuerza que formalizo la actitud del guerrillero fue la venganza y retaliación, en este caso, los reclutamientos fueron voluntarios, Jean Carlos afirma que: “las autodefensas asesinaron a mi padre y entonces uno cuando es un niño no tiene el apoyo psicológico de la familia y tome la decisión desde los 8 años irme a las FARC en esa época yo quería venganza, quería vengar a mi padre, quería prepararme para poder vengar la muerte de mi papa y de mis seres queridos, mis abuelos, mucha gente cercana a mi fueron asesinados injustamente, trabajadores, civiles y solamente por el hecho de estar en una zona fueron masacrados.” (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*).

Así mismo surgen relatos como el de alias Wilson quien desempeñaba sus labores como labrador en fincas de Barrancabermeja, Santander ante el cuestionamiento del motivo por el cual entra a las filas de las Farc, Wilson responde: “Para vengarme de los paramilitares porque me mataron a mi familia desde que yo era niño fue que ingrese a las Farc.”

Como estos testimonios existen muchos más, que permiten atisbar que el surgimiento mismo de los grupos al margen de la ley se produce por la generalización de la violencia; no obstante aun cabe destacar la pregunta *¿qué incidencia tienen el reclutamiento y la formación guerrillera en el desarrollo mismo del conflicto y en la actitud de los combatientes en el imaginario colombiano?* las situaciones concretas del conflicto generaron un ambiente de venganza y ante la falta de presencia del Estado genero una justicia a mano propia que vio en las guerrilleras una organización lo bastante efectiva para llevar a cabo su retaliación; en caso contrario, en muchas ocasiones el reclutamiento forzoso genero una desidia por la vida y la experiencia personal de forma violenta y combatiente. Por lo tanto estas formas de inclusión en la guerrillera fueron en gran medida las causas de la brutalidad en la guerra y del odio que esta trajo consigo.

Ruptura y Fragmentación regional

Las estrategias propias de las guerrillas provenientes del foquismo y las características propias de la geografía colombiana condujeron a una división territorial en el Estado, tanto fue ello así que el Gobierno no podía acceder a la totalidad de su territorio, no en vano Jerónimo Ríos afirma que Colombia era más territorio que Estado, (*Ríos, 2016*) esto no solo ocasiono un mayor empoderamiento en términos geoestratégicos por parte de la guerrilla sino que además y desde un ámbito cultural supuso un rompimiento entre las áreas geográficas de la Nación, como se ha acotado, la estructura identitaria y el tejido social en Colombia ha sido débil; sin embargo esta fragmentación regional genero una nimia por no decir nula, cohesión como nación, Ríos logra dilucidar lo que acá se trata de desenmarañar al exponer que: “La fractura regional, la ausencia de infraestructura en términos de conectividad, la afectación de fronteras inestables así como la presencia de imaginarios distanciados, en clave de unidad nacional, son una ventana de oportunidad para la emergencia de conflictos armados internos.” (*Ríos, 2016*)

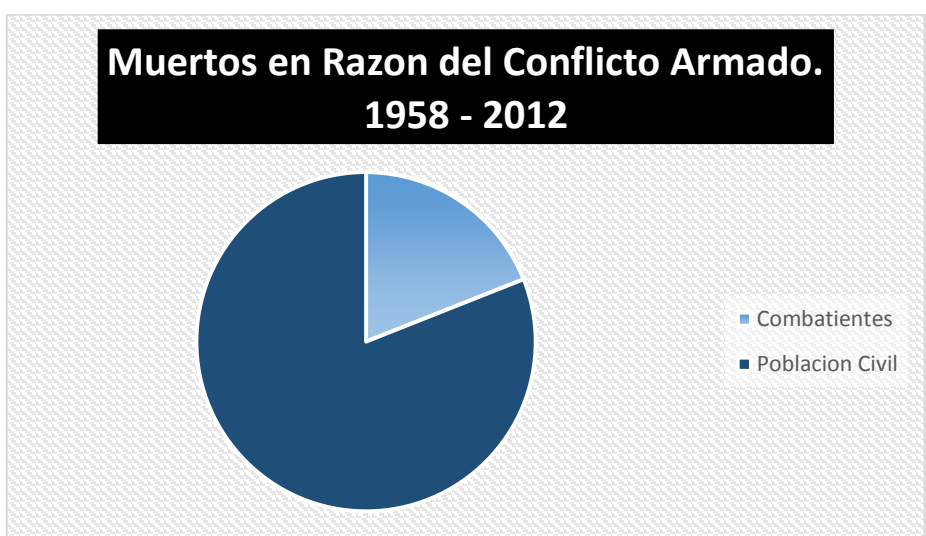
El rompimiento de la estructura centro - periferia además de propiciar escenarios donde se configuren conflicto armados, genera que la cohesión en términos culturales e identitarios sea impracticable, el estado poco se ha preocupado por dicha ruptura por lo tanto es dable observar que esta fragmentación regional, la ruptura en el mismo territorio y su falta de conectividad ha producido un prevencionismo y una desconfianza generalizada entre la ciudadanía civil. El otro se percibe como un enemigo, como un adversario y no como un ciudadano que comparte los mismos símbolos y consignas, la cultura del conflicto es lo único que ha alineado de manera transversal el sentir colombiano, la intolerancia y la exclusión han permeado a todas las regiones por lo que genera una problemática en términos de construcción social y cultural.

Así lo establece, Borda quien afirma que: “el fenómeno de la violencia múltiple es un conjunto de hechos, eventos y procesos repulsivos, vinculados en el espacio/ tiempo, para apreciar y entender, de manera diferencial, su sentido y ponderar sus letales efectos en la vida colectiva, por regiones e individuos.” (*Fals Borda, 2016*)

Generalización Del Terror

Las estrategias para causar pánico y miedo en la población civil han cobrado su efecto, la sociedad civil vivía en permanente estado febril de paranoia de ser víctima de un secuestro, de un ataque terrorista, de una desaparición forzada o de estar en un lugar equivocado o de un ataque propiciado por una mina antipersona.

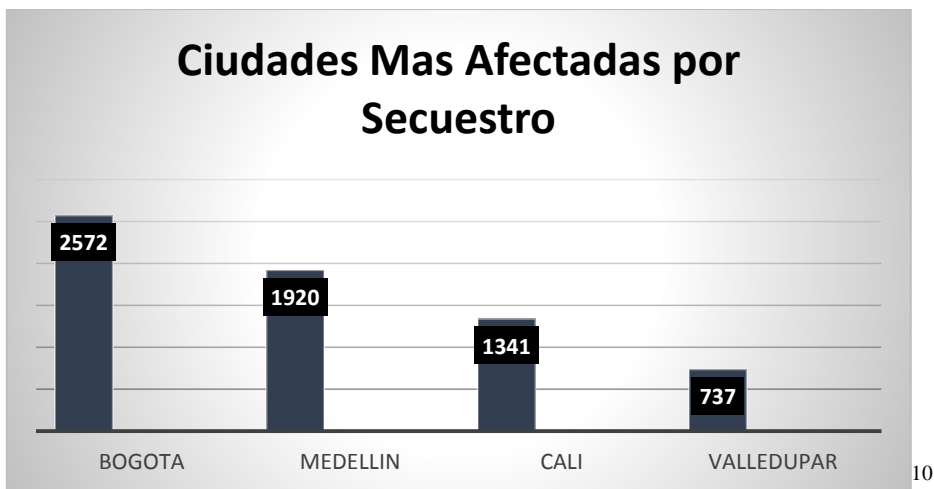
El temor generalizado lo justifican las cifras, el conflicto en Colombia cobro más vidas por parte de la población civil (177.307) que de los mismos combatientes (40.787), (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*). La inseguridad abundaba en cada corregimiento, municipio o ciudad, incluso metrópolis como Bogotá o Medellín fueron bastante afectadas. La violencia cubrió el territorio nacional y junto a ello la volvió adicta a la sangre y al ánimo de justicia a propia mano.



De igual forma, la población vio concretizada la posibilidad de ser afectado por el fenómeno de la violencia cuando los grupos insurgentes y paramilitares empezaron a tomar el secuestro como medida de financiamiento y en ese entendido se empezó a producir un actividad delictiva en masa respecto a este tipo penal, los ganaderos, políticos, opositores y militares

⁹ (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*).

eran objeto constantemente de los secuestros tanto en las zonas rurales como en las urbes más importantes de la nación, si bien estos podían ser de 1 a 30 días hasta 10 15 años la sola privación de la libertad por agentes no estatales generaba en la psiquis del afectado una configuración amenazante y traumática que difícilmente puede no recordarse.



Este terror intensificado se veía claramente justificado, el Estado no podía hacerle frente a las fuerzas armadas opositoras y los paramilitares solo acrecentaban la guerra, el terrorismo empezó a hacer útil como instrumento de persuasión a determinadas políticas y como detonador del miedo en la población, llevando consigo más de 1500 víctimas en 92 casos registrados. (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*).



¹⁰ (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*).

¹¹ (*Centro Nacional De Memoria Histórica, 2017*).

Basta recabar que la violencia en el Conflicto interno armado permeabilizo todas las zonas de la población, genero un sin sabor a todos los sectores y produjo una producción de muertes sistematizadas, ahora bien vale la pena dejar a modo de reflexión el siguiente cuestionamiento: *¿vale la pena ahondar en el factor cultural cuando los resultados tanto cualitativos como cuantitativos demuestran un resquebrajamiento en la identidad nacional y un imaginario colectivo consolidado y orientado a la violencia como proceso encíclico?* Al parecer de esta investigación la respuesta resulta afirmativa.

Manifestaciones Artísticas: representación de las consecuencias del conflicto.

Debido a la prolongación del conflicto, los medios culturales buscaron hacer uso y constituir un puente entre el arte y la sociedad para retratar y en cierto modo generar un espacio de identificación e identidad que configurara a lo sumo, un proceso de reflexión y de debate respecto a la beligerancia en el país.

En este sentido, uno de los máximos exponentes a nivel internacional en el escenario artístico, Fernando Botero, fue uno de los más empeñados en retratar la violencia, ejemplo de ello es el trabajo realizado en Medellín del *pájaro*, de igual forma y de manera impactante realiza la “Colección Violencia en Colombia” que contó con la exposición del Museo Nacional en el que se escenifica espacios tan reales del conflicto interno que genera un impacto lúgubre y aterrador, obras como *Matanza De Los Inocente; Desplazados; Motosierra Y Rio Cauca* retratan de manera magistral las escenas cotidianas de la población civil que se encontraba con la violencia en cualquier recóndito de la nación. Así mismo, Botero plasma la tristeza, el dolor y odio que se fue incrustando en el pensamiento colombiano en obras como *Una Madre; La Muerte En La Catedral*, la cultura de la muerte se tomó el lienzo del mencionado pintor que retrato la masificación y la identidad relacionada con la muerte que se tornaba alrededor de Colombia en obras como *El Desfile; El Paisaje De Colombia; viva la muerte.*

De igual forma, Doris Salcedo tomo una parte muy activa en el escenario artístico buscando representar la confusión que suponía el conflicto y la desviación de cada uno de los agentes, su obra más representativa al respecto es *6 y 7 de noviembre*. Igual de impactante resulta *David* de Miguel Ángel Rojas en la cual se permite ver al desnudo las heridas y consecuencias

que ha ocasionado la guerra al tomar de plano el cuerpo desnudo de David una víctima del conflicto mutilada.

Manifestaciones musicales: idolatría a la comandancia

La música a diferencia de lo que sucedía en la época de la violencia se extrapola y se mimetiza de las corrientes artísticas mexicanas, en este orden de ideas, los corridos mexicanos se trasladan a las situaciones guerrilleras en Colombia, cargadas de odio y enaltecendo el uso de armas y de violencia, así surgen cantantes como Uriel Henao con interpretaciones como *el guerrillero* y *el paraco* o *el comandante*, haciendo alusión al comandante Carlos Castaño de las Autodefensas de Colombia con versos como: “con mis botas puesto mi uniforme, con mi fusil y con mi pistola me dedico a entrenar muchos hombres para que combatan en la zona y los que quieran hacerme daño ahí mismo pasan a la historia”, así mismo el corrido paramilitar y guerrillero tiene gran acogida por los sectores adscritos a sus posiciones, ello lo evidencia la red social YouTube pues los mencionados videos cuentan con más de 11, 822,877 millones de reproducciones, así mismo cuenta con más de 800 comentarios apoyando las mencionadas apologías a la violencia.

En contraste, las FARC utilizaban principalmente el vallenato para incentivar a sus milicias sin embargo, no dedicaron mucho esfuerzo al desempeño musical entre los más destacados representantes de su afiliación son Lucas Iguarán Uriana, Cristián Pérez u Horizonte Fariano, quienes buscaban impregnar el sentimiento revolucionario en la población buscando reclutamientos y llamados a la violencia y al cambio estructural de Colombia con base en las armas.

La literatura como retrato del sentimiento fatalista de las secuelas del conflicto.

Las expresiones literarias han narrado el conflicto desde un ámbito narrativo, ilustrativo y testimonial; no obstante todas estas manifestaciones suelen ser las más impactantes y conmovedoras, así pues surge literatura y poesía referente a la tenacidad del conflicto como la de Piedad Bonnet *Cuestión de Estadísticas*:

*Diecisiete varones, tres mujeres,
dos niños de miradas aleladas,
sesenta y tres disparos, cuatro credos,*

*tres maldiciones hondas, apagadas,
cuarenta y cuatro pies con sus zapatos,
cuarenta y cuatro manos desarmadas,
un solo miedo, un odio que crepita,
y un millar de silencios extendiendo
sus vendas sobre el alma mutilada*

La víctima es uno de los protagonistas esenciales en las narrativas, Horacio Benavides en *conversaciones a oscuras*, busca dignificar a la víctima en una narración no menos que escalofriante con su victimario:

*Vuélveme la cabeza
no dormirás tranquilo
mientras no me la devuelvas.*

*Vuélveme también los brazos
entrégame las piernas
o no podrás borrar la sangre de tus manos.*

*Vuélveme las tripas
o tendrás eternamente náuseas.*

*No importa a donde vayas
mi sangre te seguirá sin pausa.*

Fernando Charry Lara escribe la escena atroz de la violencia en Llanura de Tuluá:

*Son cuerpos que son piedra, que son nada,
son cuerpos de mentira, mutilados,
de su suerte ignorantes, de su muerte,
y ahora, ya de cerca contemplados,
ocasión de voraces negras aves.*

Como estos existe una literatura bastante rica y crítica al respecto, William Ospina con escritos como *pa' que se acabe la vaina* y *de la habana a la paz* hace un llamamiento al papel cultural como el elemento clave y fundamental en la nueva construcción de paz; R.H

Moreno Duran con textos como *Mambrú* y *Ficción Y Verdad* busca retratar la hipocresía y la falta de memoria en Colombia o Evelio Rosero con *Los ejércitos* que se basa en torno al conflicto y a la violencia caracterizada por su falta de racionalidad y su falta de lógica estructura alrededor del tema de la violencia irracional, arbitraria y absurda producida por la guerra donde su desarrollo literario corresponden a lo ya señalado en términos culturales en el presente análisis investigativo. (*Padilla Chasing, 2012*)

3.3.3 Cultura Narcotraficante.

El Posicionamiento De La Agresión En La Cultura Colombiana.

El surgimiento del narcotráfico como fenómeno económico, político y cultural en los años 70s trajo consigo una manifestación abrupta de la violencia; sin embargo, las convencionalidades que se venían manejando en los dos primeros nudos de la guerra de Colombia - en términos planteados por María Wills Obregón - generaron un cambio de paradigma en sus esquemas y manifestaciones, es decir el conflicto con el Estado ya no se genera desde el ámbito rural y periférico únicamente sino que sumado a esta zona poblacional, el conflicto se vive en las urbes, bajo las modalidades del sicariato, la selección sistemática de asesinatos y el terrorismo en aumento; las estructuras y los parámetros bajo los cuales se encontraba edificado la lógica y la dinámica de la guerra fluctúa y mutua de plano. (*Wills Obregón, 2015*)

Aunado a ello, la estructura cultural y el paradigma de la percepción y de la lógica de la guerra varía a una sin razón, en otros términos, el periodo de 1948 a 1958 sentó las bases para que la lógica de la violencia se estructurara en el imaginario colectivo y en ese entendido se fuera produciendo el fenómeno de la *normalización* del conflicto; la guerra de guerrillas que surge a partir de la década de los 60s afianza el concepto de la normalización y termina por definir la *normalización* en la cultura colectiva colombiana; No obstante, el periodo del narcotráfico no solo presencio la normalización del conflicto sino que el fenómeno enaltecedor cobro un cariz mucho más significativo de lo que venía siendo en los dos periodos anteriores, tanto fue así, que se creó una narco estética alrededor de la violencia y ahora el campesino no buscaba rehuir al conflicto a través del desplazamiento o no acudía a la guerra en busca de venganza sino que resultaba un privilegio y una forma de salir adelante

hacer parte del conflicto, la *celebración* de la violencia recorrió caminos inimaginables de igual forma que actualmente sucede en la actualidad.

Gustavo Álvarez Gardeazabal establece ya desde el año 1995 el cambio de paradigma en el ámbito cultural colombiano, en sus propios términos: “En Colombia, aunque les de pena decirlo, hemos sufrido la más grande revolución social de nuestra historia y porque no decirlo, comparable a la de los modelos francés y ruso que tanto hemos analizado: la revolución del narcotráfico” pues sostiene que para que ello resulte debe haber cambios estructuras en el ámbito agrario, económico y sobre todo, un proceso de violencia que a su vez conduce a un cambio cultural y una transformación de los valores de la sociedad: “cambiamos la moral del pecado por la moral del dinero, conceptuamos casi al revés el valor de la vida y de la muerte, de la honradez y el cumplimiento” (*Álvarez Gardeazabal, 1995*)

En este orden de ideas, el contexto socio cultural era el continuo Estado intermitente, que no lograba atisbar la capacidad para satisfacer las necesidades de su territorio y de su población, la exclusión social y la pobreza extrema constituyeron factores fundamentales para el enaltecimiento del narcotráfico, se vio la figura del narco como aquel que provenía de una posición social baja y que por medio de su trabajo alcanzo el éxito (*Rincón, 2009*), el narco con su carisma en las zonas más pobres de la ciudad se ganan el afecto de toda la población y el niño pobre, marginado en comunas y zonas desfavorecidas quiere seguir el mismo camino, con el ánimo de sobrevivir y alcanzar el éxito. Se crea entonces una “cultura del todo vale para salir de pobre” (*Santos; Vásquez; Urgelles, 2016*)

Lo anterior consolidó las estructuras criminales en las urbes, el sicariato se vislumbró como medio para vincularse a todo un aparato narcotraficante, se realiza un desplazamiento de las zonas de micro violencia: “La violencia campesina de otros tiempos ha sido hoy sustituida en la narrativa por la sicarial de las urbes, que entraña una nueva moral, un nuevo morbo tanto en lectores colombianos como extranjeros, un nuevo dolor y un diferente escepticismo (*Giraldo, 2015*)

Por otra parte, la estética narcotraficante entra en contravía a lo planteado por la moral colombiana y en cierto modo, conservadora pues resulta ser rimbombante, excesiva, pretenciosa, de productos lujosamente caros en donde se guarda una idolatría a los símbolos

religiosos y a la figura materna, es la cultura de las comunidades más desposeídas, que en Colombia abarca más de un tercio de la población.

Ahora bien, es menester analizar en qué medida esta cultura narcotraficante llega a consolidar aún más el concepto de normalización y celebración de la violencia en el imaginario colectivo, sucedió ello a través de lo que denominamos en esta investigación la cultura estética, es decir, las manifestaciones y expresiones culturales de la nación, la misma sociedad se encargó de blindar el narcotráfico como posicionamiento y camino para el éxito.

En este orden de ideas, Omar Rincón establece la incidencia de la cultura narcotraficante en el sentir colombiano: “sus músicas recorren toda la región, su estilo de vida es el sueño colectivo del éxito, su moral es la que pega con la sobrevivencia, sus códigos son contados en literatura, cine y telenovelas, su modo de ascender es la ley. Y en ninguna encuesta nacional aparece como problema, y es porque esta cultura gusta en cuanto nos cuenta como somos: sociedades de sobrevivencia, sociedades de la exclusión donde solo se puede avistar el sueño de la modernidad vía lo paralegal, el narco permite pequeñas felicidades capitalistas; imagina progreso, libertad, igualdad; promete el confort del tiempo libre, las mujeres, el entretenimiento y la figuración social” (Rincón, 2009)

Basta observar el desarrollo televisivo del fenómeno narcotraficante y como la audiencia ha generado que dichas producciones se han un éxito como *Pablo Escobar: El Patrón Del Mal*; *Las Muñecas De La Mafía*; *Sin Tetas No Hay Paraíso*; *El Capo*; *El Señor De Los Cielos*; *La Reina Del Sur*; *Rosario Tijeras*; *El Cartel De Los Sapos*; *El Cartel: Narcos*, entre otras.

Así mismo en el escenario cinematográfico surgen obras como *La Virgen De Los Sicarios* (Barbet Schroeder), *Rosario Tijeras* (Emilio Maillé), *María Llena De Gracias* (Joshua Marston), *Rodrigo D No-Futuro Y Sumas Y Restas* (Víctor Gaviria), *Soñar No Cuesta Nada* (Rodrigo Triana), *El Rey* (Antonio Dorado), *Perro Come Perro* (Carlos Moreno).

Como lo hace ver Henao Velázquez esta cuestión es problemática como quiera que “Las producciones mediáticas no se han librado de esta mano invisible que va tocando e impregnado todos los aspectos de la sociedad. Dichas producciones, como los son las telenovelas, son el principal producto mediático que consumen los colombianos.” (Henao Velázquez, 2013) En este sentido el mismo autor señala que bajo todos los medios de interés

la sociedad colombiana se ve influenciada por las historias de cruenta violencia, de lujos ostentosos y de aventuras excéntricas y por lo tanto se convierten en el ideal de vida y éxito de muchos de los que se sufren la pobreza y la desigualdad en el Estado Colombiano, generando ello pues, una *exaltación* y *celebración* del escenario narcotraficante y en sentido estricto de la violencia.

Abarcable de todo lo expuesto respecto a la normalización y celebración de la violencia resulta lo estipulado por Omar Rincón: “Historias que justifican, argumentan y exculpan el cómo se llega a ser narco o mujer de silicona o violento matón” (*Rincón, 2013*)

Del como la sociedad fue construyendo su cultura a partir del lenguaje de la violencia

La transformación cultural que se llevó a cabo con el fenómeno del narcotráfico trajo consigo unas nuevas formas de expresión y por tanto, el sentido y significado de las palabras se traducen en términos antagónicos, de igual forma surge una nueva ola de creación terminológica para definir situaciones y ocultarse de los lenguajes cotidianos con el fin de que la nueva palabrería no pudieran detectarse por la fuerza policial ni los agentes del estado.

Este nuevo enfoque del lenguaje se produce en una corriente, principalmente sicaresca, en decir en las organizaciones criminales de las comunas de Medellín y que tenían como actividad principal el sicariato y el narcotráfico, nuevamente como sucede en la época de 1948 surgen palabras como *enamorar* viene a significar, odiar, perseguir, querer matar o *muñeco* que en su nueva acepción viene a significar muerto o cadáver; la mujer se cosifica al llamársele *regalo* o *le tengo un regalito* o *nenorras*; *amurao* es estar aburrido, encarcelado o necesitado de droga; *gaga* o *tartamuda* es metralleta; *tamal* gramo de cocaína o *banderiar* que significa poner en evidencia, señalar o molestar. (*Rincón, 2009*)

Surge así una nueva parafernalia que induce a la violencia y unas nuevas acepciones para introducir todo el entramado y la organización criminal al lenguaje cotidiano, debido a que este se caracterizaba por pertenecerle en cierta medida a las zonas más desfavorecidas y a la clase popular, su expansión por todo el territorio no tardo en realizarse, hasta el punto que la mayoría de los colombianos conocen claramente el significado de cada palabra denotada anteriormente.

Manifestaciones literarias: La narco estética

En el ámbito literario se produce entonces una narrativa narco estética, investigadores de la Universidad de Chile han interpretado este nuevo discurso sub narrativo a través de dos grandes exponentes que han iniciado el movimiento de la narco estética: Omar Rincón y Héctor Abad Falcione quienes entraron de lleno a analizar el contenido literario de todo el fenómeno narcotraficante, en este sentido , la narco literatura se puede definir como: “un producto cultural que incluye tanto obras de ficción –novelas, cuentos, teatro, cine y música–, como obras de no ficción –como el periodismo y el documental–. Un género narrativo que expone de manera cruda los crímenes ligados al mundo del narcotráfico pero que se acotará a la esfera de lo literario”. (*Santos; Vásquez; Úrgeles, 2016*)

Este género narrativo del que venimos haciendo alusión tiene marcadas características que lo separan de otros estilos literarios, así, se encuentra en primer lugar la representación explícita de la violencia donde el sujeto se determina como un objeto desechable que sirve para unos determinados fines económicos, es en palabras de Reguillo y Valencia: “la destrucción detallada de los cuerpos como metáfora a la desestructuración social y moral que se vive actualmente.” (*Valencia, 2012*) Otro de los factores que vale la pena resaltar de esta narrativa es la cosificación de los sujetos envueltos en el maquinaria del narco poder Danilo Santos afirma que ello: “se refleja en la precariedad que ocupan dentro de un sistema que los devuelve como basura cuando ya no son funcionales, junto a la constante amenaza de muerte que se cierne sobre ellos. La industria del narcotráfico parece componerse sólo de víctimas.” (*Santos, 2014*)

Esta narrativa, genera entonces una circularidad atemporal, en términos de Santos y Vásquez en el cual los sujetos viven en un estado cíclico permanente, es decir los personajes sintomáticos provienen de condiciones paupérrimas generadas por la exclusión social, posteriormente recorren un periodo dotados de poder donde a su culminación vuelven a la condición de miseria en la que inicialmente se encontraban. En este sentido, la violencia se produce en una materialidad cíclica y circular donde los personajes así pretendan rehuir de las condiciones económicamente malas siempre vuelven a ella.

La literatura influenciada por el fenómeno narco cultural se vio entonces enriquecida, obras como *entre perros* de Alejandro Almazán O *Corazón de Kalashnikov* de Alejandro Páez, *sangre ajena* de Arturo Alape y *la virgen de los sicarios* de Fernando Vallejo.

Identificación y admiración del individuo a los jefes narcotraficantes desde la música y el contenido audiovisual.

La expresión cultural en el ámbito narcotraficante es uno de los que cuenta con más auge en dichas manifestaciones. En este campo se identifican varias variables, entre las cuales es preciso destacar el canto a la supervivencia del narco, la venganza y el heroísmo y admiración de haber salido de las más bajas condiciones hasta llegar a alcanzar el éxito a través del narcotraficante.

En este contexto, surgen los narco corridos o los corridos prohibidos que en principio provienen de México pero que rápidamente los ritmos los colombianos lo acogen como propio por la semejanza de la narración de las situaciones, las cuales describen las situaciones heroicas y aventureras de los narcotraficantes lo que causa en el oyente una necesidad de reivindicación buscando salir adelante a través de estos medios. Así surgen producciones musicales como las de Uriel Henao *el hijo de la coca* que plasma los desafíos de venganza que mueven a los dirigentes de las bandas criminales: “*a mis padres los mataron malamente / ya se quien fue y algún día voy a cobrarles / voy a vengar la muerte de mis viejos / voy acabar con esos perros cobardes...*”

La maximización del enaltecimiento de del héroe narcotraficante se vislumbró en los narco corridos, los tigres del norte, banda reconocida internacionalmente y en Colombia, retrata una oda a Pablo Escobar en su composición *El Patrón*: “*valor dinero y astucia lo sacaron de envigado, en 5 y 10 mil millones su fortuna calcularon (...) ya mataron a papa decía la gente llorando cerca de 100 mil personas al panteón lo acompañaron*” o en *Jefe De Jefes*: “*soy el jefe de jefes señores y decirlo no es por presunción, muchos grandes me piden favores porque saben que soy el mejor*” en el mismo sentimiento heroico se expresan canciones como *El Rey De Los Capos* del grupo Furia Norteña o *Gracias A La Coca* de Uriel Henao; *El Astuto* y *El Traqueto* de Los Hermanos Ariza.

De esta forma, la música constituyó un jefe fundamental para el esparcimiento de la cultura narcotraficante y su exaltación se produjo por la admiración de la misma sociedad a hombres heroicos que habían salido adelante a pesar de la desatención estatal, Rincón lo colige de la siguiente manera: “son héroes, valientes y leales; sujetos nacidos del pueblo y luchadores por el pueblo; Robin Hood que dan lo que la ley y el gobierno quitan.” (Rincón, 2013)

Con todo, es preciso realizar la acotación que con la cultura narcotraficante la exaltación y el enaltecimiento de la violencia se produjo de una manera masiva a través de las expresiones culturales y mediáticas que generaron en el ciudadano colombiano el sentimiento a fin de exclusión social y que por tanto genero una admiración al narco, se aceptó una lógica de predominio económico dejando de lado cualquier tipo axiológico que pudiera rebatir los planteamiento del éxito a través de mercados ilícitos y por tanto se degrado aún más la consciencia y el imaginario colectivo, se extendió la *normalización* del conflicto y se reafirmó la *celebración* de la violencia. En otras palabras, La sociedad colombiana se planteó con una identidad y una cultura colectiva basada en la violencia y el conflicto a través de tres periodos y desarrollos convergentes del conflicto en la Nación.

4. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN CULTURAL DEL PROCESO DE PAZ Y LA EVENTUAL RECONCILIACIÓN ENTRE LOS ACTORES

Es menester antes de emprender el análisis del presente capítulo, hacer una aclaración. En el presente trabajo investigativo se ha afirmado que es necesario un replanteamiento cultural para que se logre la articulación eficaz del proceso de paz y en ese entendido la consolidación de la reconciliación entre los actores ex beligerantes; sin embargo, lo anterior no quiere decir que remediando el ámbito cultural, el proceso de paz va a tener un desarrollo cabal y completo en todas sus aristas, muy por el contrario, se considera que el conflicto interno armado es una problemática sistémica, que abarca un gran porcentaje de elementos tanto jurídicos, económicos, políticos, sociales, agrarios, entre otros.

En este sentido se permite realizar una serie de recomendaciones únicamente desde el prisma cultural y educacional, con lo que a sabiendas del investigador, no se erradican temas como la distribución de la tierra, la erradicación de los cultivos ilícitos o aspectos meramente formalistas, si se constituye como un aporte y como requisito *sine qua non* para la materialización de no solo una reconciliación entre los actores en pugna sino para la articulación frente a la sociedad civil pues se refiere a las causas más estructurales del conflicto y de la persistente violencia en Colombia.

Por lo cual, el replanteamiento cultural que aquí se presenta y el desmonte de la cultura del conflicto y de la violencia supone a su vez, un avance y una necesidad para la solución al posconflicto de manera transversal y desde un ámbito jurídico y sociológico. A saber:

4.1. Recomendaciones De Carácter Cultural

Mayor Inversión A La Actividad Cultural

El Estado colombiano poco o nada se ha preocupado por las salidas y soluciones alternas que no sean la demostración del poder militar y la expresión de la fuerza beligerante, en este sentido y más aún en la coyuntura respecto a la aplicación del posconflicto es menester “inyectar” desde el presupuesto general de la nación, recursos económicos para la implementación del posconflicto no solo desde la dejación de armas o la erradicación de cultivos ilícitos; sino que adicionalmente, es necesario reestructurar un plan de inserción a la sociedad civil, para lo cual, el campo más acertado e idóneo es el sector cultural.

No obstante a la anterior apreciación, el Gobierno Nacional no ha prestado mayor importancia a ello lo que se evidencia en el presupuesto general de la nación de 2017 donde el sector Cultura ocupa el penúltimo puesto en abastecimiento por parte del Estado. (*Ministerio de Hacienda, 2017*)

Resulta más preocupante aun, que en el año de 2016 se le otorgo 402 mil millones mientras que en el 2017 este se redujo a 340 mil millones, lo cual supone o una pésima ejecución en el dinero asignado por parte del Estado al sector cultura o la desidia y apatía por parte del Estado Colombiano frente a las herramientas culturales.

La Contraloría General de la Nación en las acotaciones que realiza en el análisis del presupuesto general de la nación señala la problemática en los siguientes términos: “Con los

recursos cada vez menores, el Ministerio de Cultura se encuentra en la encrucijada de fortalecer los proyectos que beneficien al capital humano o a los símbolos históricos, como alternativa para mejorar la generación de factores culturales nacionales.” (*Contraloría General De La República, 2017*).

Así mismo el presupuesto para la inclusión social y la reconciliación fue reducido un 14% con respecto a la año inmediatamente anterior lo que permite vislumbrar una incoherencia y desequilibrio entre los propósitos de inclusión social efectiva y la apropiación de recursos de este sector, resulta preocupante esta reducción atendiendo que frente a él se encuentran adscritas entidades de gran gasto económico como Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el ICBF. (*Contraloría General De La República, 2017*).

Así pues, desde la administración pública es necesario una mayor inversión al sector cultura y una eficiente administración del mismo para fortalecer los proyectos y las manifestaciones culturales como instrumento para lograr una reinserción de los guerrilleros a la vida civil eficaz y completa, teniendo como eje y objetivo central la búsqueda de una cultura para la paz y enalteciendo el ánimo conciliatorio entre los diferentes actores y sectores de la sociedad colombiana.

Promoción de manifestaciones culturales. Exaltación a lo positivo

La labor que se recomienda en el presente acápite, no ocupa únicamente al sector público; Por el contrario atañe a la sociedad civil en general y por lo tanto es preciso que el sector privado tome un papel preponderante en dicha tarea. Así pues debe generarse una promoción y creación de manifestaciones culturales a través de aquellos que generen mayor campo de influencia en la sociedad colombiana, así pues debe actuar a través de medios de comunicación, televisión, obras, manifestaciones musicales, literarias y artísticas que puedan llegar a generar acercamientos y mensajes de cohesión y reconciliación entre los actores en pugna.

Para lograr esta encomienda, es necesario un dialogo entre el sector público y privado buscando a través del ministerio de cultura un planteamiento de los nuevos objetivos de la agenda cultural de Colombia, para que con ello el sector privado pueda plantear unas líneas y dimensiones referentes hacia la búsqueda de la erradicación de la cultura de la violencia,

desde una transformación en el lenguaje de la violencia hasta una exaltación a la reconciliación y la búsqueda de una cultura pacífica.

En otros términos y según lo planteado por Fals Borda: “llego a exaltarse con trémulo horror lo negativo y denigrante. Una terapéutica racional consiste en mostrar ahora el reverso de lo pavoroso y criminal, la otra cara, la auténtica fisonomía configurada en la opulencia de sus valores positivos, sus superaciones, la exaltación de todo lo positivo que palpita en la entraña germinal de esos pueblos.” (*Guzmán Guzmán, Fals Borda, Umaña Luna, 2016*)

Justicia Restaurativa Un Enfoque Hacia La Reparación Simbólica

Es preciso y de carácter urgente abandonar la concepción generalizada de la noción de justicia retributiva es decir “el delito como la negación de la norma penal del estado frente a lo cual es necesario restablecer el orden jurídico quebrantado; si el delito es la negación de la norma, la pena será la negación de la negación de la norma” (*Najar, 2009*) por lo que en esta concepción de justicia se produce una estigmatización al delincuente y que su reclusión, en un centro penitenciario, no tiene por objeto la resocialización o la reincorporación del delincuente, sino que se atiene a la consecuencia por haber infringido la norma jurídico penal, pero no fomenta espacios para la inclusión del delincuente. Este sistema atiene únicamente a una retribución como paradigma de justicia por lo tanto involucra elementos referentes a la retaliación, a la simbología del derecho penal y al derecho penal del enemigo.

Por lo tanto en el presente análisis investigativo se recomienda la implementación de una justicia restaurativa, que en términos de Najjar es aquella que: “concibe el delito como una acción que va en detrimento de intereses jurídicos tutelados y que produce unos resultados negativos para la sociedad y por ende lo que persigue es superar el conflicto y reparar el daño, es decir restablecer el tejido social afectado por la acción delictiva.” (*Najar, 2009*)

En este orden de ideas, es pues este tipo de justicia la que se encarga de generar una reparación simbólica teniendo siempre de norte la víctima, así pues reconstruyendo este tejido fracturado por el delito se puede llegar a estrechar lazos de reconciliación entre víctima y victimario generando escenarios más amplios para la inserción de las guerrillas a la sociedad civil.

Búsqueda de símbolos cohesionadores

La búsqueda de un espacio para la reconciliación y una fuerte cohesión social solo se logra mediante una producción de elementos que generen un sentimiento identitario a la nación colombiana, en este sentido resulta fundamental destruir la violencia como identidad y como imaginario colectivo.

Es menester diluir la violencia, la pereza, el refrán del vivo vive del bobo del imaginario colombiano, la malicia indígena y otros sentires incrustados en nuestra consciencia colectiva que retrasan nuestra formación como nación.

En este sentido para reconstruir la identidad colombiano se debe recurrir a elementos de cohesión, es necesario acudir a lo autóctono, a una intensificación de la expresión colombiana por parte de la cultura estética: la música, la alegría, la jovialidad, la danza. Son elementos que generan un sentimiento de unión el sentir colombiano.

Así mismo, el deber no está solo en exaltar los antiguos y viejos símbolos cohesionadores sino que aún mas, se debe dar cabida a la creación de nuevos elementos que generen la unión de todo un Estado y no solo en regiones, la conexión centro – periferia se debe intensificara para que en suma, se logre crear una identidad con miras a la permanencia de la paz.

Mobilización En Micro Esferas

La última de las recomendaciones a la que hacemos mención, se refiere al método de impacto, es decir, las políticas y lineamientos que se llegaren a adoptar tanto por el sector público y privado no deben quedarse en estructuras eminentemente abstractas y generales. Todo lo contrario, deben ser objeto de aproximación de la población.

En otros términos, de nada sirve que las políticas a las que acá se alude se implementen en los lineamientos a nivel de macro del ministerio de cultura o de inclusión social si ello no lleva consigo unas medidas para que la ciudadanía pueda conocer e interiorizar los supuestos que se han planteado.

En este orden de ideas, es necesario realizar campañas de cultura ciudadana a través de folletos, encuestas, políticas tanto rurales como en las urbes que lleguen a desenvolver y articular la búsqueda de una cultura de la paz, evidenciando los beneficios que trae consigo

la búsqueda de la cultura para la paz y los desatinos que permite atisbar el paradigma de la cultura del conflicto.

4.2 De Carácter Educativo

Mayor Inversión Al Sector Educación

Como sucede en el ámbito cultural, la administración estatal le resta importancia al componente educativo, ello se evidencia en que sigue ocupando uno de los últimos escalafones en distribución de recursos por parte del Estado, así mismo como lo anota la contraloría existe incoherencia entre los propósitos estratégicos del PND y las asignaciones presupuestales anuales, dado que muchas de las líneas estratégicas y las metas esperadas no se ven reflejadas en los programas presupuestales a realizar, por lo que es necesario una mayor asignación de recursos al sector educativo como quiera que a través de él la ciudadanía puede articular y empoderar la cultura para la paz .

Un Espacio Para La Memoria

La memoria como se ha sido evidenciando con antelación reclama un papel primordial y fundamental en el desarrollo del posconflicto, surge como un instrumento idóneo para la construcción del proceso de verdad y la justicia para llegar al perdón por parte de las víctimas a los actores del conflicto, en este sentido es necesario proponer escenarios de dialogo y de reconstrucción de la memoria de manera tal, que los actores en conflicto puedan reconstruir los hechos para llegar a la verdad y proponer de una manera pedagógica elementos de construcción de paz, para ello es menester que el Estado intensifique la labor de entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica o la Unidad para la Reparación Integral de Víctimas y sobretodo una campaña educativa y pedagógica que aproxime al ciudadano a los encuentros y a la participación del ciudadano en la memoria histórica de Colombia.

La Necesidad De Un Cambio De Paradigma En La Forma De Enseñar

No obstante lo anteriormente planteado, se requiere una suerte de pedagogía y una política educativa para implementar la cultura de la paz en la sociedad colombiana, en este sentido, Mariela Sánchez establece que: “Una educación para la paz debe partir de un reconocimiento explícito de la importancia de formar personas conscientes de su rol y responsabilidad con el

mundo, lo que implica el desarrollo de una ciudadanía participativa en la construcción de la convivencia social.” (*Sánchez Cardona, 2012*)

La implementación de la cultura para la paz y la erradicación de la cultura del conflicto se vislumbra a través de procesos pedagógicos y educativos que tienen su escenario propio en los establecimientos educativos como el colegio y la universidad, pues en dichos lugares se llega a construir verdaderamente las tipologías y escenarios propios de la paz conociendo la génesis del conflicto, las problemáticas ya actitudes que de este se desprendieron. (*Sánchez Cardona, 2010*)

Por su parte, Borda establece que dentro del sector educacional es necesario replantear su pensum de manera pues, que dentro de este queden inmersas materias como la terapia colectiva, las implicaciones y actitudes de la población de la violencia, la educación cívica y la promoción de la comunidad. (*Fals Borda, 2016*)

Por lo anterior, es necesario realizar un nuevo planteamiento a la estructura académica, un planteamiento que materialice de manera eficaz los lineamientos de paz de la educación en Colombia, en este sentido, Mariela Sánchez plantea la solución que nos atañe de manera acertada: “Para que el compromiso por la paz se empodere en la cultura, no es suficiente que sea plasmada en la norma, es de vital importancia que la familia y las instituciones educativas tanto a nivel de colegios como de universidades formen a las personas en temáticas de paz y de una manera especial en el valor de la responsabilidad que tiene cada persona en la realización de la misma.” (*Mariela Sánchez, 2012*)

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se puede colegir con base al análisis de los resultados producidos por la investigación y mediante la recopilación de datos tanto cualitativos como cuantitativos 6 elementos fundamentales respecto al rol de la cultura en la coyuntura de la terminación del conflicto y la asunción del posconflicto y la búsqueda de la cultura para la paz.

En primer lugar, se evidencia la ínfima relación entre derecho y cultura como quiera que esta se constituye como un pilar fundamental de la construcción social del derecho y es siguiendo los lineamientos planteados por Radbruch y Haberle una fuente directa del derecho como ciencia, en otros términos, las categorías jurídicas son productos culturales. Así mismo se concluyó que la incidencia cultural en el campo jurídico no es únicamente en el campo ontológico, sino que a su vez, teleológicamente como afirma Moreira, el ordenamiento Jurídico debe gestionarse una apertura axiológica y perspectiva del campo jurídico respecto a la colectividad como sujeto de derechos y obligaciones, es decir, que se debe generar una serie de escenarios que permitan la protección cultural y colectiva de la sociedad.

En segundo lugar y ahondando en el campo cultural, se permite colegir que su fuerza ha permitido desde un análisis histórico e interpretativo ser un factor cohesionador o fragmentador, el primer caso se vislumbró con la unión generada por una cultura eminentemente nacionalista y patriótica en la Revolución Francesa; en el sentimiento de sin sabor que produjeron las dos guerras mundiales y que generaron en las manifestaciones culturales una aspiración a la no repetición; de igual forma, en la década de los 60s con los movimientos de contracultura que generaron un ánimo de rechazo bélico lo que produjo bastas y profundas decisiones a nivel político y jurídico.

No obstante, el componente cultural sirvió así mismo, como un factor divisorio y que genero una ruptura en las culturas estatales, en este sentido se produjo fenómenos como el de Irlanda del Norte, Salvador y Guatemala que gracias a la reivindicación de la violencia y el antagonismo las heridas que produjeron los conflictos internos que padecieron aún no han podido estructurar un tejido social, solido. A partir de este fenómeno de ruptura se empieza a estructurar el concepto de la cultura de la violencia en el ámbito jurídico y político.

En tercer lugar, la investigación arrojó sin temor a equívocos, que la beligerancia en Colombia ha construido una cultura de la violencia que se evidencia en las manifestaciones y usos culturales donde se produce una *normalización* y más aún, una *celebración* del fenómeno de la violencia. Por lo que en el periodo del posconflicto es improbable una solución eficaz respecto a la reconciliación entre los

actores y las garantías de no repetición toda vez que no existe un tejido social y cultural que construyan una identidad nacional de paz.

Por lo cual, es menester desmontar la cultura de la violencia en Colombia a través de una serie de recomendaciones de carácter cultural y educativas para que el mencionado proceso político sea invertido y la reconciliación entre los actores beligerantes llegue a una materialización práctica.

En este sentido se ve comprobada la hipótesis del presente análisis investigativo toda vez que se comprobó la existencia de una cultura – en su acepción antropológica- de naturaleza violenta por lo cual resulta imperioso reestructurar el imaginario colectivo a través de las herramientas culturales- en su acepción estética- y de esta manera desmontar la cultura de la violencia y empoderar el camino para la consolidación de un tejido cultural nacional de paz y en este sentido lograr una eficaz implementación del acuerdo de paz colombiano.

Por último, es menester colegir que el objetivo principal de la investigación se logró como quiera que después de un exhaustivo análisis respecto a las dinámicas y estructuras del conflicto se logró identificar una serie de elementos culturales y educacionales para generar recomendaciones para el posconflicto en Colombia con base en una formación cultural orientada hacia la construcción de paz, aportes que se encuentran en el capítulo cuarto del presente estudio investigativo y entre las cuales se incluyen una mayor atención estatal en las políticas culturales y la búsqueda de su promoción como mecanismo cohesionador en la sociedad.

El anterior objetivo se logró gracias al desarrollo de los objetivos específicos en el proyecto, así pues, la presentación de un marco teórico que vislumbra la relación jurídica entre el derecho y la cultura y su desarrollo en el posconflicto en un marco de justicia transicional se precisó a cabalidad en el primer capítulo; el análisis de la cultura como instrumento cohesionador o fragmentador desde una serie de situaciones históricas con un enfoque cultural y a través de las expresiones artísticas: arte, cine, literatura y música se examinó en el segundo capítulo y el tercer objetivo, es decir, el identificar una cultura de conflicto colombiana se atisbo en el tercer capítulo donde se llegó a la conclusión de la necesidad imperiosa de desmontar la mencionada cultura para el empoderamiento de una construcción social de identidad y paz.

BIBLIOGRAFÍA

- Tomás R. Austin Millán. (2000). Para comprender el concepto de cultura. Una Educación Y Desarrollo, 1, 22
- Nicolás Fischer. (1992). Campos de intervención de la psicología social: grupo institución, cultura, ambiente social. España: Narcea.
- Jesús Martín Barbero. (2017). cultura. Semana, 35, 120
- Jesús Martín Barbero. (2002). La Globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana. Globalismo y Pluralismo. España: Gricis.
- Moreira, Manuel Alberto Jesús. (2008). El concepto de cultura en el derecho. Civitas - Revista de Ciências Sociais, 8, 18.
- Adam Kuper. (1952). The Nature of Culture. Estados Unidos: Chicago: University of Chicago Press
- Don Lyres. (2002). Conceptos Básicos de Sociología y Antropología. Herramientas con las que pensar. España: Universia.
- Génesis. (2003). Hombre, Sociedad Y Cultura. México: Génesis.
- López Hurtado, Mariana y Valentín Ruiz, Francisco José. (2011). Derecho y cultura: en torno a una definición y nexos de unión entre ambos conceptos. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Emile Durkheim. (1893). la división social del trabajo. Francia: Presses Universitaire De France.
- Daniel Jorro (1928) Emile Durkheim, Editorial Planeta-De Agostini, España. realzando la existencia de una “preponderancia progresiva de la solidaridad orgánica y sus consecuencias”
- José Luis Monereo Pérez; José Calvo González. (2005). León Duguit (1859-1928): Jurista De Una Sociedad En Transformación. Universidad de Granada, 7, 15.
- Jaime Orlando Santofimio. (44). León Duguit y su doctrina realista, objetiva y positiva del Derecho en las bases del concepto de servicio público. Revista digital de Derecho Administrativo o de la Universidad Externado de Colombia, 5, 2011.
- Elena Lukashova. (1969). El derecho y la cultura. México: UNAM.

- Peter Haberle. (1998). La constitución Como Cultura. España: Dialnet.
- Emilio Mikunda Franco. (2006). Peter Häberle en calidad de iusfilósofo pionero del constitucionalismo europeo. Elementos artístico-musicales claros y subliminales detectados en la estructura interna de sus obras como reflejo del humanismo vital del autor. Cuestiones Constitucionales, 15, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Francisco Balaguer Callejón. (2004). Derecho constitucional y cultura: estudios en homenaje a Peter Häberle. España: Tecnos.
- José Ma. Serna de la Garza. (2015). Contribuciones al Derecho Constitucional. México: UNAM.
- Radbruch Gustav. (1951). Introducción A La Filosofía Del Derecho Fondo de Cultura Económica. Argentina.
- Edgar Gerardo Rodríguez. (2007) La idea de Derecho en la filosofía jurídica de Gustav Radbruch. España. Ethos.
- Yurisander Diéguez Méndez. (2011). El Derecho Y Su Correlación Con Los Cambios De La Sociedad. Derecho y Cambio Social, 23, 29
- Gayo, Modesto. (2013). La Teoría Del Capital Cultural Y La Participación Cultural De Los Jóvenes. El Caso Chileno Como Ejemplo. Última Década, 32, 38.
- Julieta Capdevielle. (2011). El Concepto De Habitus: “Con Bourdieu Y Contra Bourdieu”. Anduli • Revista Andaluza De Ciencias Sociales, 10, 16.
- Fundación Foro Universal de Cultura. (2005). derecho culturales. 18/03/2017, de. Sitio web: <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>
- Declaración Universal De Derechos Humanos, 1948.
- RED DESC. (2012). Los derechos culturales. 13/5/2017, de. Sitio web: <https://www.escri-net.org/es/derechos/culturales>
- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976.
- Ley 397 de 1997.
- Corte Constitucional Sentencia C671 de 1999.
- Corte Constitucional Sentencia C 434 de 2010
- Corte Constitucional Sentencia C 441 de 2016

- William Ospina. (2016) De la habana a la Paz. Colombia. Debate
- Oscar Guardiola Rivera. (2014) 10 cosas que no se han dicho de la paz, la guerra y la política. Colombia. Debate
- John Paul Lederach. (1995). Preparing For Peace. Estados Unidos: Syracuse University Press.
- Toni Domenech. (1993)... y fraternidad. Isegoria, 7, 30
- Antonio M. Baggio, Cristóbal Orrego, Pablo Salvat y Miguel Vatter. (2007). Seminario “Libertad, igualdad, ¿fraternidad?”. Verbatim, 27, 26.
- Presidencia de la República Francesa. (2010). «Los símbolos de la República Francesa, Palacio del Elíseo. Francia.
- Jaime Arnao. (2015). La Marsellesa, un himno que incomoda. 21/06/2017, de. Sitio web: <https://jaimearnao2015.wordpress.com/2015/07/14/la-marsellesa-una-himno-que-incomoda/>
- Carlos Sarria Fernández. (2008). El Juramento De Los Horacios De Jacques-Louis David. Historia, Crítica Y Lenguaje. Isla De Arriarán, 27, 26.
- Natalia González Zaragoza. (2009). Jacques Louis David: El cuadro de la muerte de Marat. Eduinnova. 6
- Cristóbal Macías Villalobos. (2008). Picasso Y El Rapto De Las Sabinas. Minerva, 21, 25.
- Fernand Braudel. (1986). La identidad de Francia. Francia: Gedisa.
- Virginia Hernández. (2014). Guerra Y Cultura: Entusiasmo Exagerado Y Decepción Absoluta. El Mundo, 5.
- Erich María Remarque. (1929). Sin Novedad En El Frente.
- Arias Ramos, Raúl (2003). La Legión Cóndor En La Guerra Civil. La Esfera de los Libros.
- José Ángel Ruiz Jiménez. (2006). El movimiento pacifista en el siglo XXI: nuevos principios y estrategias. México: Polis.
- Muñoz Muñoz, Francisco A., López Martínez, Mario. (2004). Historia de la paz: tiempos espacios y actores. España: Eirene.
- Efe. (2017). ONG: El Salvador es el país más violento del mundo. El Salvador, 1

- Instituto Universitario de Opinión Pública Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. (1998). La violencia en El Salvador en los años noventa. Magnitud, costos y factores posibilitadores. Salvador: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Red de Centros de Investigación.
- Luis Oro Tapia. (2014). Derecho Político Aspectos de la conflictividad. Anales, 44, 368.
- Isabel Aguilar Umaña. (2005). Apuntes sobre cultura de violencia y cultura de paz. Argentina: Centro Paz.
- Vicente Hueso García. (2000). Johan Galtung La transformación de los conflictos por medios pacíficos. España: Dialnet.
- Blanca Ruiz. (2010). Cultura del Conflicto y Diversidad Cultural. España: Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Oñati.
- David Bushnell. (1994). Colombia Una Nación A Pesar de sí Misma. Colombia: Booket.
- Solovitas, María Julia. (2010). La cuestión de Irlanda del Norte. Argentina: Instituto de Relaciones Internacionales (IRI).
- Vicenc Fisas. (2010). Procesos de Paz Comparados. España: Escola De Cultura De Pau.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2007). Reflexiones sobre la evolución del conflicto interno de Irlanda del norte. España: Ministerio de defensa España.
- Escola cultura de pau. (2015). Anuario de procesos de paz. España: Icardi.
- David Rieff. (2011). Contra La Memoria. Colombia: Debate.
- David Rieff. (2017). Elogio Del Olvido. Colombia: Debate.
- Benoît Léty. (2007). Turismo político en Irlanda del Norte. Artículos especiales para eldiploma.org, 92, 3.
- El universal. (2015). Marcha de la Orden de Orange deja en Belfast 24 policías heridos. El universal, 2.
- German Guzmán Campos; Orlando Fals Borda; Eduardo Umaña Luna. (2016). La Violencia En Colombia Tomo 1. Colombia: Taurus Historia.

- German Guzmán Campos; Orlando Fals Borda; Eduardo Umaña Luna. (2016). La Violencia En Colombia Tomo 2. Colombia: Taurus Historia.
- Jerónimo Ríos Sierra. (2016). Los enclaves de la violencia en Colombia, 1998-2012. España: Universidad Complutense De Madrid Facultad De Ciencias Políticas Y Sociología.
- Centro de Memoria Histórica. (2017). La Escala de La Violencia Y Sus Responsables. Semana, 3.
- Luis Jorge Garay S. (2005). Crisis, exclusión social y democratización en Colombia. Colombia: Universidad Pontificia Javeriana.
- Alexandra Guáqueta. (2002). Dimensiones Políticas Y Económicas Del Conflicto Armado En Colombia: Anotaciones Teóricas Y Empíricas. Revista Uniandes. Colombia Internacional, 55, 19.
- Juan David Cárdenas Ruiz. (2012). Una Aproximación A La Cultura Política Colombiana Desde El Debate Contemporáneo De La Democracia. Revista Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas, 2, 33.
- Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera. (2016) Colombia. Alto Comisionado Para La Paz.
- El Tiempo. (2010). En 1958 comienza el Frente Nacional en Colombia». Frente Nacional en Colombia - Hechos importantes de la historia 1951 - 1960: en Colombia y el Mundo. El Tiempo, 5.
- Eduardo Pizarro León Gómez. (1991). Elementos Para Una Sociología De La Guerrilla En Colombia. Instituto De Estudios Políticos Y Relaciones Internacionales (Iepri) Universidad Nacional De Colombia, 12, 123.
- Roberto Romero Ospina. (2012). Unión Patriótica Expedientes contra el olvido. Colombia: Centro de Memoria Histórica.
- Eduardo Santa. (1955). Sociología política de Colombia. Colombia: Iqueima.
- Redacción BBC Mundo. (2016). Qué Dice De Colombia Que Haya Habido 62% De Abstención En El Histórico Plebiscito Por El Proceso De Paz. BBC Mundo, 5.
- Ana Patricia Torres Espinos. (2013). Abstención electoral en Colombia. Desafección política, violencia política y conflicto armado. España: Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- Guido Germán Hurtado Vera Luis Eduardo Lobato Paz. (2009). Representaciones E Imaginarios Sobre La Violencia Colombiana En La Prensa Nacional (1990-2004). Colombia: Universidad Autónoma De Occidente.
- Juan Luis Pintos. (2014). Algunas precisiones sobre el concepto de imaginarios sociales. Revista latina de sociología, 4, 11.
- Sergio Ospina Romero. (2013). Los Estudios Sobre La Historia De La Música En Colombia En La Primera Mitad Del Siglo XX: De La Narrativa Anecdótica Al Análisis Interdisciplinario. Anuario Colombiano De Historia Social Y De La Cultura, 40, 38.
- Pablo Mora. (1998). Contribuciones al cancionero infame de Colombia. A Contratiempo. Revista de música en la cultura, 10, 13.
- Daniel Caicedo. (1954). Viento Seco. Argentina: Nuestra América.
- Ricardo Sánchez Ángel. (1954). a los setenta y un años de viento seco. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Caterine Pardo Mojica. (2015). Violencia Transpolítica En El Cuento Colombiano: Análisis De Una Ciudadanía Emergente En “Álbum De Billetera”, De Rodrigo Parra Sandoval. Estudios De Literatura Colombiana, 36, 17.
- José Miguel Álzate. (2013). 'Cóndores no entierran todos los días. El Tiempo, 4
- Lydia Hazera. (1973). Estructura Y Temática De La Mala Hora De Gabriel García Márquez. Thesaurus, 3, Centro Virtual Cervantes.
- Benigno Ávila Rodríguez. (1976). El Día Señalado», De Manuel Mejía Vallejo: Cuentos-Base Y Funcionamiento De Dos Ejes Narrativos. Thesaurus, 2, Centro Virtual Cervantes.
- Sven Schuster. (2007). Arte Y Violencia: La Obra De Débora Arango Como Lugar De Memoria. Alemania: Universidad Católica De Eichstätt-Ingolstadt.
- Camilo Montoya Yepes. (2012). Impresionante Relato De Un Niño Que Entró A Las FARC A Los 12 Años Y Se Fugó A Los 17. El País, 7.
- Centro Nacional De Memoria Histórica. (2017). Estadísticas Del Conflicto Armado En Colombia. 26/07/2017, De. Sitio Web:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informegeneral/estadisticas.html>

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Las cifras del secuestro. 29/96/2017, de Cifras Y Conceptos Sitio web: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/noticias-cmh/1530-las-cifras-del-secuestro>
- Iván Vicente Padilla Chasing. (2012). Los Ejércitos: Novela Del Miedo, La Incertidumbre Y La Desesperanza. Literatura: Teoría, Historia, Crítica, 14, 18.
- Wills Obregón, María Emma (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana: Un campesinado sin representación entre regiones y centro. política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fragmentada y unas articulaciones perversas. Colombia. UDEA.
- Gustavo Álvarez Gardeazabal. (1995). La Cultura del Narcotráfico. Mamacoca, 2.
- Omar Rincón. (2009). Narco. Estética y Narco. Cultura en Narco.lombia. Nueva Sociedad, 222, 18.
- Danilo Santos; Ainhoa Vásquez Mejías; Ingrid Urgelles. (2016). Introducción Lo Narco Como Modelo Cultural. Una Apropiación Transcontinental. Mitologías Hoy, 14, 16.
- Luz Mary Giraldo. (2015). Cuento Colombiano: Un Género Renovado. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Omar Rincón. (2013). Todos Llevamos Un Narco Adentro - Un Ensayo Sobre La Narco/Cultura/Telenovela Como Modo De Entrada A La Modernidad. Matrices, 7, 33.
- Ministerio de Hacienda. (2017). Boletín No. 176 Congreso aprueba Presupuesto General de la Nación 2017 por \$224,4 billones. Colombia.
- Contraloría General De La República. (2017). Comentarios Al Proyecto De Presupuesto General De La Nación 2017. Colombia.
- Najjar Esperanza. (2009) Derecho A La Verdad Y Justicia Transicional En El Marco De Aplicación De La Ley De Justicia Y Paz. Bogotá. Grupo Editorial Ibáñez.
- Mariela Sánchez Cardona. (2010). La educación para la paz en Colombia: una responsabilidad del Estado Social de Derecho. Vía Iuris, 9, 23.
- Mariela Inés Sánchez Cardona. (2012). Empoderamiento y responsabilidad de la cultura para la Paz a través de la educación. Ra Ximhai, 8, 18.

- Luchando Contra El Olvido, Investigación Sobre La Dramaturgia Del Conflicto. (2012). Hernando Parra Rojas, Enrique Pulecio Y Marina Lamus. Colombia: Ministerio De Cultura.
- Alejo Vargas Velásquez. (2009). Propuestas Para El Cambio, Voces Para La Paz. Colombia: Impresol.
- Instituto De Estudios Para El Desarrollo Y La Paz. (2005). Cátedra Por La Paz: Pedagogía Para La Cultura De Paz, Derechos Humanos Y Negociación En Conflicto. Colombia: Indepaz.
- Luz María Babativa Y Cecilia Neher; Gerardo Andrade. (2001). La Cultura Le Declara La Paz A Colombia. Colombia: Ministerio De Cultura.
- Comisión De Conciliación Nacional. (1997). Hacia La Estructuración De Una Política Nacional Permanente De Paz Aportes Para Un Debate. Colombia: Comisión De Conciliación Nacional.
- Hans Kelsen; Traducción De Luis Echavarría; Introducción De Massimo La Torre Y Cristina García Pascual. (2008). La Paz Por Medio Del Derecho. España: Trotta.
- Hans Kung; Prólogo De Carlos Paz Y Gerardo Martínez Cristerna; Traducción De Gilberto Canal Marcos. (2008). Ética Mundial En América Latina. España: Trotta.
- Carlos R. Fernández Liesa. (2010). Ética Mundial En América Latina. Revista Electrónica Iberoamericana, 4 N2, 5.
- John Paul Lederach; Traducción De Teresa Toda. (2008). La Imaginación Moral: El Arte Y Alma De Construir La Paz. Colombia: Norma.
- ECP, Vicenc Fisas. (2015). Anuario De Procesos De Paz 2015. 2008: ICARIA.
- Director Brigadier General Eduardo Herrera Verbel. (2002). Memorias: Seminario Internacional Sobre Terrorismo. Colombia: Escuela Superior De Guerra.
- Marc Howard Ross; Traducción José Real Gutiérrez. (2000). La Cultura Del Conflicto: Las Diferencias Interculturales En La Práctica De La Violencia. Estados Unidos.
- Álvaro Rendón Merino. (2000). El Aprendizaje De La Paz: Métodos Y Técnicas Para Su Construcción Desde Procesos Pedagógicos. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.

- Camilo Bácares Jara. (2014). Los Pequeños Ejércitos: Las Representaciones Sobre La Vida Y La Muerte De Los Niños, Niñas Y Jóvenes Desvinculados De Los Grupos Armados Ilegales Colombianos. Colombia: Magisterio.
- Alejo Vargas; Editor Leonardo Ramírez Santos. (2006). Guerra O Solución Negociada: ELN: Origen, Evolución Y Procesos De Paz. Colombia: Intermedio Editores.
- Director Ejecutivo Fernando Brito Ruiz. (2000). El Proceso De Negociación Del Gobierno Colombiano Con Las Farc-Ep. Colombia: Depaz.
- Héctor Fabio Ospina Serna, Sara Victoria Alvarado Salgado. (1998). Hacia La Construcción De Una Ética Ciudadana En Colombia. Colombia: CINDE; Programa Para La Paz.
- Traducción William Ospina Y Ana Cristina Mejía.. (2002). Palabras De Paz: Discursos Premio Nobel. Colombia: Caf; Clmr; Fundación Bigott.
- Madeleine Andebeng L. Alingué. (2001). Procesos De Paz En África: Una Experiencia Para Colombia. Colombia: Universidad Externado De Colombia.
- Manuel Moraleda Martín-Peñato. (2013). El Pueblo Tuareg Y Su Papel En El Conflicto De Mali. España: Instituto Español De Estudios Estratégicos.
- Anouar Boukhars. (2013). El Conflicto De Malí: No Repetir Los Errores Del Pasado. Policy Brief: BRIDE, 90, 7.
- Juan Carlos Castilla. (2015). Reconciliación De Malí; Mayo En Kidal, Inflexión En La Segunda Fase Del Proceso: . Unisci, 37, 30.
- Giuliana Stephanie Saldarriaga Velásquez. (2014). La Legalidad De La Intervención En Malí. Derecho PUCP, 73, 10.
- Jesús Díez Alcalde. (2015). Desafío En Mali: Acordar Una Paz Definitiva Y Reforzar La Seguridad (Eutm MALI). España: Instituto Español De Estudios Estratégicos.
- Accord 13. (2009). Participación Pública En La Construcción De Paz. Accord, 13, 7.
- Oficina De Información Diplomática. (2016). Ficha De Mali. Oficina De Información Diplomático. Ministerio De Relaciones Exteriores Y De Cooperación. Gobierno De España. 7.
- Editor Ray Wilkinson; Fotografía Annelise Hollmann, Anne Lay-Hansen.. (1997). Refugiados: La Crisis En La Región De Los Grandes Lagos. Crónica De Una

Tragedia. España: Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados; Ministerio De Trabajo Y Asuntos Sociales. Instituto De Migraciones Y Servicios Sociales.

- B. Rolston (1992). Drawing Support: Murals In The North Of Ireland. Belfast.
- B. Rolston (1995). Drawing Support 2: Murals Of War And Peace. Belfast.
- B. Rolston (2003). Drawing Support 3: Murals And Transition In The North Of Ireland. Belfast.
- Oona Woods (1995). Seeing Is Believing? Murals In Derry. Guildhall: Printing Press
- David Turizo Pinzón. (2005). El Dilema De Seguridad En Los Procesos De Paz: El Caso De Irlanda Del Norte / David Turizo Pinzón. Bogotá: Uniandes.
- Paul Preston; Compilador Julián Casanova. (2001). Guerras Civiles En El Siglo XX. España: Editorial Pablo Iglesias.
- Conor Cruise O'Brien; María Cornero Fernández. (1999). Voces Ancestrales: Religión Y Nacionalismo En Irlanda. España: Espasa Calpe.
- Michael W. Doyle, Ian Johnstone & Robert Cameron Orr (1997). Keeping The Peace: Multidimensional UN Operations In Cambodia And El Salvador. Cambridge: Cambridge University Press, Pp. 222
- Carlo Nasi. (2007). Cuando Callan Los Fusiles: Impacto De La Paz Negociada En Colombia Y En Centroamérica. Bogotá: Norma.
- Ennio Elvidio Rivera Aguilar. (2003)¿Necesidad O Impunidad? : Las Leyes De Amnistía En Los Procesos De Paz, De Los Conflictos De Carácter No Internacional. Estudio Comparado El Salvador - Colombia. Colombia: Universidad Externado De Colombia.
- Marcela Ceballos Medina; Prólogo De Gonzalo Sánchez Gómez. (2009). Comisiones De La Verdad Y Transiciones De Paz: Salvador, Guatemala, Suráfrica Y Posibilidades Para Colombia. Colombia: La Carrera; Alotropía.
- Roberto Regalado (Coordinador). (2013). Insurgencias, Diálogos Y Negociaciones: Centroamérica, Chiapas Y Colombia. México: Ocean Sur.
- José Girón Sierra. (2015)¿El Porqué De La Cultura En El Posconflicto? Colombia: Clacso.

- Andrés Inampué Borda. (2013). La Dimensión Cultural Del Posconflicto En Colombia: “De La Lógica Del Sacrificio A Una Reconciliación Privada De Víctimas”. Colombia: Universidad Alberto Hurtado.
- Javier Calderón Y Diana López Cardona. (2011). “Orlando Fals Borda Y La Investigación Acción Participativa: Aportes En El Proceso De Formación Para La Transformación”. Centro Cultural De La Cooperación Floreal Gorini, 1, 8.
- Universidad Nacional. (2008). Introducción A La Violencia En Colombia, Tomo Ii. Antología Fals Borda Colombia: Universidad Nacional.
- Fernando Pérez Vásquez. (2015). Min Cultura Promueve La Comunicación Y Cultura Para El Posconflicto. Ministerio De Cultura - Prensa, 2.
- Diógenes Armando Pino Ávila. (2015). Cultura En Posconflicto. Panorama Cultural, 2.
- Francisco Barbosa. (2015). La Educación Y La Cultura Del Posconflicto. El Tiempo, 3.
- Alberto Abelló Vives. (2015). La Cultura Comunitaria: Su Injerencia En El Posconflicto Territorial. Colombia Humanum, 4.
- Piedad Bonnet. Fabio Rubiano. (2015)¿Son Las Artes La Llave Del Postconflicto? Semana, 1.
- Ana Cristina Restrepo Jiménez. (2013). Arte Y Posconflicto. El Espectador, 1.
- "El Arte Servirá Para Educar En La No Violencia". (2015). Semana, 1.
- Juan Carlos Sierra. (2016)¿Quién Piensa En Las Artes Y Las Humanidades?. Semana, 3.
- Daniela Matiz. (2014). La Cultura Cambia El Chip En El Posconflicto. El Tiempo, 2.
- Cultura. (2016)¿Hay Crisis De La Cultura En Colombia? Semana, 5.
- Oscar Guardiola Rivera. (2014). Diez Cosas (I). El Espectador, 3.
- Steven Navarrete Cardona. (2015). ‘Las Humanidades Deben Fomentar El Pensamiento Crítico’: Martha Nussbaum. El Espectador, 3.